

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-02 DE JULIO-

16° REUNIÓN

15° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
ILLESCA, MARCOS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	14
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	14
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	16
SOLICITUDES DE INFORME	18
Ref. Expte. Cº Nº 135-1911/25.- (Consortio de los edificios de propiedad horizontal)	18
ORDEN DEL DIA	18
PUNTO 1. Expte. Nº 135-1816/25.- Dictamen A-B	18
Sra. Chuchuy (VPS)	18
Sr. López (LLA)	19
Sr. Nieva (JxC)	20
Sra. Álvarez (JxC).....	21
Sr. Ortiz (JxC).....	22
Sr. Corral (YP)	23
Sra. Bennassar (GSC)	24
Sr. Del Frari (SF)	25
Sra. Gareca (SPV).....	26
Sra. Medici (GSC)	27
Sra. Vargas (VPS).....	28
Sr. López (LLA)	29
MOCION	30
Sra. Chuchuy (VPS)	30
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1600/25.-	31
PUNTO 3. Expte. Nº 135-1619/25.-	31
Sra. Jorge (LLA).....	31
Sr. Farquharson (VPS).....	32
Sr. García (YP)	33
Sr. Del Frari (SF)	34
Sr. López (LLA)	35
Sra. Gareca (SPV).....	37
Sr. Corral (YP)	38
PUNTO 4. Expte. Nº 135-2065/25.-	38
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1630/25.-	39
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	39
PUNTO 6. Expte. Nº 135-1881/25.-	39
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1812/25.-	39
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1845/25.-	39
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1824/25.-	39
PUNTO 10. Expte. Nº 135-1491/24.-	39
PUNTO 11. Exptes. Nº 135-0062/25; 135-1736/25; 135-1531/25; 135-0183/25; 135-0949/25; 135-1732/25; 135-1735/25; 135-1772/25; 135-0866/25; 135-1061/25; 135-1322/25.-	39
PUNTO 12. Exptes. Nº 135-1652/25;135-0417/25; 135-1009/25; 135-0039/25; 135-1079/25; 135-1086/25; 135-0792/25.-	39
PUNTO 13. Exptes. Nº 135-1650/25; 135-1696/25; 135-1730/25; 135-1749/25; 135-1851/25; 135-0731/25; 135-1302/25; 135-1220/25.-	39
PUNTO 14. Exptes. Nº 135-3084/13; 135-0434/20; 135-3401/21; 135-3655/21; 135-3754/22; 135-4850/22; 82-066489-SG-2022; 135-0169/23; 135-0255/23.-	39
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1618/25.-	39
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	39



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

Ref.- Expte. Nº 135-1939/25 Declarar de Interés Municipal el evento Gauchos Antárticos: forjando la identidad Bicontinental de Norte a Sur.....	40
REF.- EXPTE. Nº 135-2016/25 Reconocimiento a los 50 años de trayectoria educativa del Colegio Secundario Nº 5021 "Ciudad del Milagro"	40
Ref.- Expte. Nº 135-2019/25 Declarar de Interés Municipal la III Jornada Nacional Salta 2025-FIDEST "Ciudad del Milagro".....	40
Ref.- Expte. Nº 135-2025/25 Que el Departamento Ejecutivo Municipal previo estudio de factibilidad colocacion de reductores de velocidad o semáforos en avda. Zacarias Yanci entre Urquiza y Caseros.....	40
Ref.- Expte. Nº 135-2060/25 Declarar de Interés Municipal el evento Dimensión Comics.....	40
Ref.- Expte. Nº 135-2061/25 Modificar en la Resolucion Nº001/24 la integracion de la Comision de Cultura.....	41

INSTRUMENTOS LEGALES.....42

Solicitud de Informe Nº 013 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1911/25.-.....	42
Ordenanza Nº 11.491.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1816/25.-.....	42
Ordenanza Nº 11.489.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1600/25.-.....	42
Ordenanza Nº 11.490.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1619/25.-.....	43
Resolución Nº 289 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2065/25.-	43
Resolución Nº 284 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1630/25.-	43
Resolución Nº 288 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1881/25.-	43
Resolución Nº 285 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1812/25.-	43
Resolución Nº 287 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1845/25.-	44
Resolución Nº 286 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1824/25.-	44
Ordenanza Nº 11.492.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1491/24.-.....	44
Ordenanza Nº 11.493.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0062/25; 135-1736/25; 135-1531/25; 135-0183/25; 135-0949/25; 135-1732/25; 135-1735/25; 135-1772/25; 135-0866/25; 135-1061/25; 135-1322/25.-.....	45
Ordenanza Nº 11.495.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1652/25; 135-0417/25; 135-1009/25; 135-0039/25; 135-1079/25; 135-1086/25; 135-0792/25.-	45
Ordenanza Nº 11.494.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1650/25; 135-1696/25; 135-1730/25; 135-1749/25; 135-1851/25; 135-0731/25; 135-1302/25; 135-1220/25.-	45
Resolución Nº 290 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3084/13; 135-0434/20; 135-3401/21; 135-3655/21; 135-3754/22; 135-4850/22; 82-066489-SG-2022; 135-0169/23; 135-0255/23.-	46
Resolución Nº 291 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1618/25.-	46
Resolución Nº 278 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1939/25.-	46
Resolución Nº 279 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2016/25.-	46
Resolución Nº 280 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2019/25.-	47
Resolución Nº 281 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2025/25.-	47
Resolución Nº 282 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2060/25.-	47
Resolución Nº 283 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2061/25.-	47



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:57', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de catorce concejales, siendo horas 16:57' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 15° Sesión Ordinaria del año 2025.

-Se deja constancia que se encuentran en el recinto 16 concejales presentes-
-Ingresa al recinto la concejal Sarapura-

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Gonzalo Nieva y Agustina Álvarez a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales Corral, García y Arias-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Alborno-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero manifestarme con respecto al fallo que tuvo una jueza en Estados Unidos en contra de nuestro país y de nuestra soberanía. Un fallo totalmente arbitrario y vergonzoso, que no tiene razón de ser y viola nuestra Constitución Nacional. Hablo del fallo de una jueza que pretende que los argentinos y el Gobierno de Argentina transfieran el 51 % de las acciones de YPF a un grupo de fondos buitres. Sin dudas, señor presidente, tiene que ver —y lo tenemos que contar— con parte de nuestra historia.

Esto se remonta a los años 90, cuando en nuestro país gobernaba el

menemismo, con una ideología política y un sistema económico casi idéntico al que hoy tiene el Gobierno nacional con el presidente Milei. Esas mismas políticas que fracasaron en los 90 con el menemismo son las que se están implementando hoy en día en la Argentina. ¿Por qué digo esto? Porque cuando se privatiza Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en los años 90 y se entregan los recursos petrolíferos y gasíferos tan importantes de nuestro país, se deja escrito en los contratos que, en caso de recuperación o expropiación por parte de la Argentina de esa empresa YPF, teníamos que dirimir cuestiones legales en tribunales internacionales, algo que realmente nos perjudicó.

Argentina tiene más de 55 juicios que ha perdido en tribunales internacionales. Todo esto, a causa del gobierno menemista, el gobierno al cual el presidente Milei admira y dentro de su propio equipo de trabajo y gabinete tiene dentro del Gobierno nacional. Todo el menemismo está reciclado en el gobierno de Milei, incluido el presidente de la Cámara de Diputados, el señor Martín Menem, sobrino del expresidente Carlos Menem.

Quiero decir esto, porque si no se hubieran cometido esos errores en los años 90, tanto económicos como cuando se privatizó y se entregaron las empresas argentinas a intereses extranjeros, no hubiéramos quedado nosotros expuestos a tribunales internacionales. Sin dudas, siempre van a fallar en contra de nuestro país. Nadie puede pensar que, en un tribunal internacional en Estados Unidos o en Francia, algún juez vaya a fallar a favor de la Argentina, porque explícitamente estos sectores judiciales defienden los intereses de su propio país, de empresas norteamericanas o de multinacionales extranjeras.

Después de un largo tiempo en que nuestra querida YPF fue desgazada y destruida por Repsol —una empresa



española—, en el gobierno de peronistas de Cristina Fernández recuperamos y logramos la expropiación de una empresa que pertenece a todos y a cada uno de los argentinos.

Es nuestra responsabilidad y obligación, como dirigentes políticos, contarles a los argentinos y salteños cuál es la historia, porque esa empresa que se recuperó en un gobierno peronista lo hizo no de manera ilegal —como lo quieren plantear algunos ahora o echarle la culpa a alguien—, sino por todos los argentinos. Y ¿por qué digo por todos los argentinos? Porque fue aprobada la expropiación por el Congreso de la Nación Argentina, el cual representa a todos y a cada uno de los ciudadanos argentinos. Se aprobó la expropiación de YPF con el Congreso de la Nación y con la representatividad de los diputados nacionales; después fue aprobado en el Senado de la Nación.

Ahora, cuando estos fondos buitres, estos aprovechadores, plantean un fallo delirante, totalmente equivocado, porque la Constitución Argentina no permite que el Estado pueda ceder acciones, es un disparate lo que ha planteado esta jueza. Me llama mucho la atención la postura que ha tomado el Gobierno nacional y la primera respuesta que dio el presidente Milei; en vez de abstenerse, denegar y rechazar este fallo de una jueza de Estados Unidos, lo primero que hizo fue echarle la culpa a otro Gobierno nacional y tratar de mirar hacia otro lado, cuando lo primero que tendría que haber hecho es estar en contra de este fallo vergonzoso.

Quiero saber qué es lo que va a hacer este Gobierno nacional en los próximos días y semanas con respecto a esta situación, porque lo que pide la jueza es que el Congreso de la Nación Argentina autorice el traspaso del 51 % de las acciones a unos fondos buitres.

Mire qué gracioso y contradictorio el fallo de la jueza norteamericana, porque está pidiendo que se apruebe el traspaso de

las acciones de un juicio que ellos consideran con irregularidades ilegales.

¿Se entiende lo que digo? Ellos decían que era ilegal que la Argentina expropiara la empresa YPF a Repsol, pero ahora le están pidiendo al Congreso de la Nación Argentina que traspase el 51 % de las acciones de un juicio en el que ellos no creían.

A mí me parece que esto es muy importante para nuestro país. No podemos no decirlo en todos los ámbitos políticos: Concejo Deliberante, Cámara de Diputados provinciales, Cámara de Diputados nacionales. Me parece que toda la dirigencia política argentina tiene que unirse en contra de este oportunismo que tienen algunos sectores poderosos y de otros gobiernos mundiales para tratar de apropiarse de los recursos naturales de Argentina.

Hace muchos años atrás, el general Mosconi decía que no defender el petróleo argentino sería como no defender nuestra bandera. A mí me parece que ese es el trabajo y la bandera que tenemos que llevar adelante todos los argentinos para defender YPF, nuestros recursos naturales, el gasoducto de Vaca Muerta, la soberanía política de nuestro país, la independencia económica y seguir trabajando por una justicia social, por un país más igualitario y más justo para todos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para traer claridad a esta temática —estamos hablando de la temática de YPF y demás—, a mí me parece muy importante informarle a la gente que el Gobierno nacional sí se está ocupando del tema; están trabajando en algo que ha heredado. Hay que cortar un poco con tanta mentira, porque la mentira tiene patas y siempre termina saliendo a la luz la verdad. En este caso, la verdad es que el Gobierno nacional de Javier Milei es el que apela el fallo; es quien ha solicitado la



suspensión del fallo de la jueza que se estaba mencionando.

Entonces, no digan que lo único que hacemos es echar las culpas. Primero, que el Gobierno nacional, en lo que le corresponde, ya está trabajando con relación a apelar esto. No es que salieron corriendo a hacerle entrega de estas cosas y acatar directamente. Estamos trabajando en los mecanismos que corresponden, de algo que hemos heredado.

Hay que ser claros con esto: lo heredamos del kirchnerismo. Y, como dice el presidente, "del comunista de Axel Kicillof", que —si me permite— voy a buscar la frase textual que dijo el actual gobernador de la provincia de Buenos Aires cuando, en esa época, se le advertía por el proceder con respecto a la expropiación de YPF. Y, perdóneme el abrupto, porque fue Kicillof el que lo dijo: "Tarados son los que piensan que el Estado tiene que ser estúpido y comprar todo según la ley de la propia YPF, respetando su estatuto". Frase textual de quien hoy gobierna la provincia de Buenos Aires.

Al final, no sé quiénes son los que no entienden nada. Fue este señor, que hoy es gobernador y supo ser ministro de Economía de la condenada Cristina Kirchner, quien nos metió en este brete. La realidad es que la ley está para cumplirse. Nos puede gustar o no, estar de acuerdo con el contrato o no.

Incluso, el argumento para sostener, por ejemplo, las fotomultas a nivel municipal es que hay un contrato firmado que no se lo quiere romper, porque las consecuencias serían muy graves. A nivel municipal se tiene esa lógica, pero a nivel nacional no. Si se está defendiendo el mal accionar del comunista de Kicillof, estamos completamente equivocados.

Lo que le quería decir, señor presidente, y dejar bien en claro, es que el Gobierno nacional no tiene responsabilidad en este fallo, que ha sido un delirio místico de Axel Kicillof y sus secuaces. Muchísimos de los que hoy exigen

soluciones y hablan de defender a la Argentina fueron parte de un gobierno empobrecedor como el de Cristina. No es solamente el de las cifras de pobres, sino lo que ha sucedido a posteriori y de la famosa batalla cultural, porque culturalmente también nos han empobrecido los doce años de kirchnerismo.

Quiero dejar en claro, señor presidente, que este Gobierno nacional está trabajando para resolver los problemas que pueden haber surgido durante su mandato, pero también sobre los que han trabajado con anterioridad: los que ha dejado Néstor Kirchner, Cristina, el macrismo, De la Rúa, Menem. Estamos trabajando con seriedad para poder llevar soluciones. Cada cosa lleva su tiempo, estamos camino a eso.

Lo más importante es que la gente entienda que no vamos a permitir que vuelvan los comunistas como Kicillof al gobierno, pero con el voto popular. Vamos a hacer las cosas tan bien que nunca más van a tener ganas de votar a un zurdo como Kicillof. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Hoy no pensaba hablar, pero quiero hacer una aclaración. Me parece que se está haciendo un comparativo que absolutamente nada tiene que ver con la realidad. Se comparó, en palabras antes dichas, la cuestión de las fotomultas.

El año pasado, acá tratamos el procedimiento para llevar adelante las fotomultas. Era un contrato que, efectivamente, fue suscripto por la gestión anterior en el año 2022. El año pasado no aprobamos las fotomultas; lo único que hicimos fue llevar adelante y dejar en claro un procedimiento para poder hacer efectivas las fotomultas.

No era factible y no era una alternativa llevar adelante la rescisión de ese contrato, porque es altamente oneroso para el Ejecutivo. Es decir, para la gestión actual es altamente oneroso rescindir ese contrato.



Lo de YPF es una cuestión que nada tiene que ver con esto. La expropiación —vale la pena que la gente lo entienda— es un instituto que está previsto en la Constitución Nacional, a través del cual el Estado nacional puede adquirir la propiedad de bienes que son privados. Después estará la discusión de si fueron buenas las formas; en ese tema no me quiero meter, porque fue una discusión que se estuvo haciendo estos últimos días: si estuvo correcta la forma de expropiación o no. Pero, absolutamente, no tiene nada que ver con lo que hemos debatido el año pasado con respecto a la fotomulta y a un contrato firmado en el año 2022. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes. Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo a mis pares y a todo el personal del Concejo.

Quiero hacer hincapié en que, cuando pareciera que, de acuerdo con las expresiones del Gobierno nacional actual, estamos empezando a apreciar brotes verdes, cuestiones de crecimiento económico o de planchar la inflación, desgraciadamente siempre aparece algo extraordinario que nos da un sopapo y nos devuelve a la realidad de la larga crisis que atraviesa la Argentina.

Primero quiero decir que, por más exitoso que sea un gobierno, lo tiene que hacer en el marco de la democracia, de las instituciones y de la Constitución Nacional. Si no, habrá que convocar a una reforma de la Constitución y sacar los párrafos que correspondan para corregirla. Porque, claramente, los Yacimientos Petrolíferos Fiscales —por una cuestión de comodidad— generalmente se mencionan como YPF, pero ni siquiera lo que representa esa sigla, por ahí, nos pone en contexto de lo que significa. Todos los países tienen sus propios yacimientos, sus recursos naturales, y los cuidan. A todos nosotros nos tiene que preocupar —más allá de la cuestión política—.

Es cierto que este Gobierno nacional tiene una mirada de que el Estado no debe estar. Seguramente, así como piensa vender Aerolíneas, privatizar SAETA y una serie de cuestiones más, al Gobierno nacional no le disgusta esta situación: que venga una jueza de afuera y le entregue los recursos de la Argentina, los recursos petrolíferos, a un privado, y encima en una situación en la que realmente nos estarían despojando de un capital enorme de nuestro país. Les diría que podemos quedar privados, como país, de uno de los recursos que nos podría sacar de la crisis, que nos podría poner en una Argentina más justa y con mejores condiciones de vida.

Desgraciadamente, creo que es hora de calmarse y analizar este sopapo que nos da esta jueza. Sin dudas, nos debe llamar poderosamente la atención, y no es momento para desunirnos sino para unirnos y desear que los éxitos, las apelaciones que puedan hacer y todos los trámites administrativos que pueda llevar adelante este Gobierno, se hagan en nombre del país, del presente y del futuro.

Y eso creo que a todos —más allá de estar de acuerdo o no con la ideología de los planteos que hace este Gobierno— nos tiene que quedar claro. Repito: seguramente este Gobierno tiene muchas ganas de vender el paquete accionario de YPF, porque en realidad es entregar los recursos petrolíferos de la Argentina. Tiene ganas porque a nuestro presidente le encanta juntarse con superempresarios mundiales, a pesar de que estos andan a las patadas, pero espero que no repercuta negativamente.

Lamentablemente, todo el esfuerzo de los argentinos, que siempre venimos haciendo para controlar la inflación a costa del hambre, de las necesidades y privaciones del sector de los trabajadores y poniendo en riesgo al sector de los empresarios, nos pone en un lugar de desventaja. Y que el famoso riesgo país y el valor del dólar se mantengan calmos.



Creo que, para eso, todos debemos, en estos momentos, mantener el objetivo claro: defender los yacimientos y recursos petrolíferos de la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares y a las personas que siguen la sesión.

En esta oportunidad, quería referirme a lo sucedido con el Museo Histórico Nacional de Salta. El 26 de junio se llevó adelante una marcha universitaria con el objetivo de solicitar mayor financiamiento para las universidades.

Si bien el reclamo puede haber sido legítimo, lo que no fue legítimo, de ninguna manera, fueron los actos de vandalismo en los cuales se arruinó o se intentó dañar un monumento histórico nacional salteño, uno de los que nos da orgullo a todos los salteños. Por ello, quiero aprovechar mis manifestaciones para pedir que se identifique a las personas que llevaron adelante estos actos y que se hagan cargo económicamente de los daños que generaron.

Al final, una marcha que podía ser justa o tener pedidos válidos terminó en la destrucción de patrimonio histórico nacional argentino. Me parece sumamente importante que estos actos no queden impunes y que se entienda que todas las cuestiones públicas nos pertenecen a todos los argentinos y salteños.

De ninguna manera podemos permitir que las personas, por más enojadas que estén, quemen, prendan fuego o escriban sobre bienes que nos pertenecen a todos. Después, para reparar esos daños, tenemos que pagar entre todos: sale de nuestros impuestos.

Entonces, no es que estemos mejorando un sector o ayudando a otro; todo lo contrario, estamos generando una pérdida a todos los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Como siempre, saludo a los colegas, a los empleados del Concejo Deliberante y a los vecinos de la ciudad de Salta.

Creo que fuimos testigos, sobre todo en este último tiempo, de la lucha unificada que vienen llevando varios sectores y que, de alguna forma, fueron vulnerados por este Gobierno nacional: llámese jubilados, discapacitados, pensionados, INTA, CONICET, artistas, educación, salud, entre otros.

Si hablamos de jubilados, la verdad es que este Gobierno no quiere entender que no son mendigos ni un gasto: son dueños absolutos de sus ingresos, que lograron con sacrificio, hicieron sus aportes a lo largo de los años y permitieron que otras personas se pudieran jubilar. En todo caso, los jubilados son personas que terminaron su ciclo de forma acertada y, como mínimo, deben tener una jubilación digna para poder vivir.

Otro tema del que fuimos testigos este último tiempo fue el del hospital Garrahan. Sabemos de la importancia de este hospital a nivel mundial. Como dato ilustrativo, solamente de la provincia de Salta se atendieron más de 3.800 pacientes en este importante hospital pediátrico. ¡Mire si no tendrá importancia!

En este recinto también escuché que se quería seguir instalando la mentira de que el mayor porcentaje era personal administrativo, y la propia viceministra de Salud libertaria salió a desmentirlo y a confirmar que un 70 % era personal profesional y un 30 %, personal administrativo.

Como bien decía, hay muchos sectores que hoy se ven colapsados. Este mismo Gobierno se encargó de poner bombas de tiempo en cada sector, y no tengo dudas de que le van a explotar en la cara, como viene sucediendo.



Otro de los temas que no quiero dejar pasar: cuando este Gobierno habla de déficit fiscal y de desequilibrio fiscal, creo que debería mirar y copiar lo que está haciendo el gobernador Gustavo Sáenz con su equipo económico. Lo dijo aquí un querido colega, cuando mencionó que no tuvo que ajustar en el pueblo salteño para llegar a este equilibrio fiscal y, no solo eso, sino que redujo en un 42 % la deuda heredada de gestiones anteriores.

Creo que eso es tener una administración ordenada y diseñada. Este Gobierno de toda la provincia de Salta da el ejemplo a seguir. Y vuelvo a reiterar que el Gobierno nacional debería mirar y copiar lo que se viene haciendo desde lo económico en nuestra provincia.

También quiero destacar que, desde el Gobierno provincial, se vienen remodelando y refaccionando los hospitales, tanto de capital como del interior. Se siguen entregando ambulancias de media y alta complejidad.

Hace poquito —también— fuimos testigos de los móviles policiales que se vienen entregando para seguir reforzando la seguridad. Así que creo que este Gobierno viene haciendo una muy buena gestión, sobre todo con el Gobierno municipal, en la cual, a mí, me incumbe: venimos acompañando muy fuerte, se armó un buen equipo y estamos acercando herramientas y hechos concretos, sobre todo en nuestra ciudad.

Destacar que, desde el municipio, se llevó adelante la primera feria de la fábrica municipal, con más de 60 emprendedores, que se realizó con total éxito.

Quiero informar a los concejales que se llevó a cabo el primer plenario del CoMDUA —la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental—, donde se hizo la presentación de la actualización de los códigos de edificación y el Código de Planeamiento Urbano Ambiental. En la cual informo —seguramente— que, después del receso, haremos una reunión

ampliada con todos los concejales de la comisión de Obras Públicas para que se informe sobre la ciudad que se quiere y, como lo dijo el intendente, una ciudad proyectada a 50 años.

En esta presentación que se hizo hace un par de semanas, es importante para mí seguir incentivando las inversiones —sobre todo en nuestra ciudad— con lo que hemos denominado: menos impuestos, más trabajo; menos impuestos, más inversiones. En esa misma línea, hace poquito aprobamos la renovación urbana, el acompañamiento al sector turístico, el impulso plaza, el programa de padrinazgos de espacios verdes y los galpones gastronómicos.

Siempre escucho a la oposición decir que hay que bajar los impuestos y —en ese sentido— estamos trabajando fuertemente. Hay una cosa que siempre destaco, y creo que muchos colegas hemos acompañado en este tiempo al intendente, sobre todo en los espacios verdes que venimos recuperando. También destaco cómo hemos recuperado y remodelado las plazas históricas de nuestra querida ciudad.

Destaco esto porque fui testigo de cómo se le ha devuelto la sonrisa a miles y miles de familias capitalinas. Es un hecho. Como lo dije, uno se siente identificado, te hacen sentir parte de un equipo y —en ese sentido— vamos a seguir trabajando fuertemente.

La verdad es que hay mucho para hablar, señor presidente, pero sí quiero dejar una expresión en la cual hay una diferencia muy grande entre el Gobierno nacional, provincial y municipal. La diferencia es la falta de gestión y de sensibilidad que tiene este Gobierno nacional. Y digo esto porque, gracias a Dios, soy salteño, soy de Salta —y como muchas veces hemos escuchado— “y hago falta”. En ese sentido, a mí siempre me van a encontrar en la vereda del frente, con un Estado presente, como lo venimos siendo.

No tan solo el Gobierno y nuestro municipio vienen trabajando fuertemente,



sino que lo vamos a seguir haciendo con hechos concretos y no con tanto palabrerío. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que está haciendo el favor de seguir esta sesión, a través de la plataforma que sea.

Hace un par de semanas —dos semanas atrás—, con el equipo nos tocó visitar la zona norte de la ciudad, precisamente cuadras del barrio Unión. A través del programa de tele y radio que tengo el placer de conducir desde hace casi diez años, bien tempranito a la mañana, los vecinos se contactan haciendo reclamos. Es un elemento, de verdad, en donde trabaja mucha gente al servicio de los salteños, porque, a través de la visibilización de ciertas problemáticas y ciertos reclamos, muchas veces se agilizan las intervenciones para llevar soluciones que los vecinos están requiriendo.

Tratamos de complementarlo, traerlo al Concejo Deliberante y hacer un trabajo coherente en ese "trabajar por y para los vecinos", que son, en definitiva, los que nos colocan en los lugares de representatividad.

De esa visita se desprendieron muchísimas inquietudes, muchos pedidos. La verdad es que sentir que se puede llevar a cabo un trabajo prolijo, articulado, con la existencia de expedientes y con la decisión política, es grato. Que nuestros proyectos de resolución, que nuestras visitas a los barrios, que nuestras reuniones con los vecinos no queden en el vacío o caigan en saco roto.

Quiero, de verdad, que se sepa y se visibilice que muchos de esos pedidos —en el barrio Unión, hace tres semanas— eran pedidos de poda, de iluminación, de acondicionamiento de luminarias, de acondicionar pasajes que están oscuros y

se convierten en puntos peligrosos a nivel de seguridad para los vecinos.

Cuando hay un ida y vuelta, cuando los funcionarios atienden el teléfono de los concejales y prestan atención, no se quedan con la llamada perdida y nada más, de verdad que es placentero trabajar así. Es una filosofía trasladada a todos los concejales.

Veintiún concejales representan a los salteños, y es una predisposición, a través de una decisión política, el activar, el estar presentes y dar soluciones lo más rápido posible.

Quiero enviar un saludo enorme a Ángel, a las decenas de vecinos que se juntaron ese día con nosotros y, sobre todo, agradecer al área pertinente, que ha resuelto de forma rápida pedidos que, de verdad, hacía mucho tiempo agobiaban a los vecinos.

Es muy grato recorrer, a veces por las noches, puntos en los cuales se han pedido intervenciones y ya se está trabajando.

Este Concejo Deliberante debe dar, permanentemente, un valor y poner en alto el significado legislativo y legal que tiene la existencia de un expediente frente a un pedido de obra. No es cualquier cosa.

Ser concejales nos coloca en un lugar de pensar ordenanzas, de pensar resoluciones, de trabajar declaraciones. Si nosotros no abrazamos con responsabilidad esa tarea, que es un honor que los vecinos nos han asignado, estamos autodenigrando nuestro rol en el Concejo.

Se está haciendo, se está trabajando mucho. Sin embargo, sé que la ciudad es tan grande y es tanto el atraso en muchos aspectos que, a veces, algunos no lo notan. De verdad, agradecer el compromiso de los vecinos de las diversas zonas que nos llaman y que nos piden. En la zona de 20 de Junio, una zona cercana donde se desempeña el BSPA, también nos habían solicitado poder intervenir con mejoras en la iluminación, con poda —árboles que, a veces, tapan las luminarias—, cordones



cuneta que no se hicieron, nivelaciones de calles que no estaban bien.

Y, con gratitud, debo decir que estuvo presente el intendente también en persona, como hasta ahora viene demostrando.

La verdad es que, en ese aspecto, debo destacar esa forma comprometida de descolgarse del auto, de la camioneta o de donde esté, cuando está recorriendo la ciudad, y, con sus propias manos, sacar una foto, enviar un pedido y poner en acción, desde muy tempranito a la mañana a su equipo de trabajo.

Hay una identificación, por parte de Yo Participo, en esa forma de intervenir en los barrios y en la ciudad. Es grato, y es bueno que se sepa, porque esta cosa de circo criollo que, quizás, la política nos está colocando en los debates —que, a veces, tienen poca riqueza—, es absolutamente cierta. En todo ese universo y en ese merengue, es bueno que la gente sepa lo que sí se hace. Es bueno que los salteños sepan a dónde van a parar los recursos que —en el último presupuesto, no nos olvidemos—, una cantidad importante de dinero, marcando un antes y un después con respecto a otros presupuestos que se presentaron, van a parar específicamente a lo que tiene que ver con obras públicas.

Por último, presidente, y sin prestar atención a los prejuicios que, a veces, se quieren deslizar —si sos diputado nacional, senador nacional, provincial, municipal o lo que fuere—, nosotros representamos a los salteños, a los ciudadanos de la ciudad de Salta. Y, por ende, nos vamos a expresar sobre cuestiones que sucedan en la plana nacional, porque, de alguna u otra manera —para bien o para mal—, afectan a los ciudadanos de la ciudad. Y son ellos los que confían en nosotros para que seamos su voz dentro de este Concejo Deliberante.

Un presidente que, durante muchas semanas, no se estuvo expresando de ninguna manera, aparece en un medio —un

streaming, calculo que de esos que bancan ellos— con su hermana, recargado, absolutamente violento, tirando basura contra medio mundo, insultando a medio mundo, a periodistas de prestigio, periodistas nacionales.

En lo particular, si quiero saber qué hace el Gobierno nacional, no lo escucho a Adorni. Porque, para saber cómo piensa el Gobierno nacional, basta con ver a Trebucq, a Majul, a estos que se dan baño de pureza defendiendo un modelo que no le importa el bienestar de los argentinos, no le importa aquel que tiene menos, no le importan los sectores vulnerables de nuestra Argentina.

Pero, sin embargo, también, en esos medios de comunicación, he podido ver a un integrante de los principios de La Libertad Avanza, fundador, junto con el presidente, del espacio, expresar y reconocer por qué está fuera de ese esquema, y adjudicar que están repitiendo exactas conductas del gobierno del cual reniegan. Del gobierno, de los gobiernos y de las gestiones de las cuales reniegan.

Son exactamente igual al kirchnerismo: la soberbia, la prepotencia, la arbitrariedad, el denigrar; esas operetas para destruir a los periodistas, para destruir a representantes de los sectores vulnerables. Con la diferencia de que, desde el otro bando, desde la otra vereda, todo por lo que despotrican, lo están haciendo igual o peor.

No quiero vivir en un país, o por lo menos no me gusta transitar en un país, donde alguien que tiene las riendas del mismo, y que es presidente de todos los argentinos —presidente de quienes les dice “*cucas inmundos*”, presidente de los que les dice “*zurdos de mier...*”, presidente de las personas con discapacidad, presidente de los jubilados—, actúe de esta manera. Es presidente de los sectores que él beneficia, como la SIDE, que tiene más recursos y más plata, incluso que el Garrahan. Todo eso sucede, y todo eso sucedió, y todo eso transita en un país.



Para aquellos que, a veces, quieren tergiversar diciendo que tocar temas nacionales no es importante para la ciudad, sí lo es, porque muchas de las decisiones que se toman allá arriba impactan en el bolsillo de los salteños; impactan en la vida, en el bienestar y en la tranquilidad de los vecinos de la ciudad de Salta. Lo vamos a seguir diciendo.

Ojalá, dentro de la representatividad de los líderes nacionales, alguien se manifieste y se exprese como una oposición digna, en una instancia en la que la indiferencia está primando por, sobre todo.

No podemos transitar la vida con los fanáticos libertarios, con los fanáticos del presidente, a quienes no les importa la realidad del otro, que no se interesan por las necesidades de los sectores más vulnerables y que se atreven a intentar ridiculizar a las personas que trabajan social y activamente para nuestra ciudad. Por favor.

La semana pasada he tenido que escuchar manifestaciones repudiables por el solo hecho de querer tomar la palabra y referirse a un proyecto que declara de interés los 20 años de un comedor. ¿Qué parte no se entiende? Se está reconociendo la labor social, la empatía, el amor por los vecinos, el cariño por los niños, por los jóvenes y por los adultos que no tienen dónde comer.

Innecesario y repudiable es tomar el proyecto de otro compañero en el Concejo Deliberante para no quedarse callados. Pero no voy a pedir que entiendan de sensibilidad social ni voy a pedir que entiendan de empatía para con los que menos tienen. Claramente, eso sería pedirle peras al olmo, señor presidente.

Quiero enviar un abrazo muy, pero muy, muy grande a los compañeros movileros, a los trabajadores periodistas de exteriores, por el trabajo y la tarea que realizan todos y cada uno de los días.

Ayer estuvieron de festejo en este Concejo Deliberante. Allá por el año 2011

se sancionó una ordenanza que declara el 3 de julio como el Día Municipal de los Periodistas Movileros. Y la verdad es que es un trabajo realmente para sacarse el sombrero.

Quienes hemos hecho ese trabajo, quienes conocemos de qué se trata, sabemos que hay mucho por hacer y mucho por representar. Un abrazo enorme, inmenso, a los periodistas apasionados que, haga frío o haga calor, están en la calle y siempre lo dan todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a los vecinos que nos están mirando a través de la transmisión en vivo.

-Asume la presidencia, el concejal
José García-

En esta oportunidad, solamente quería mencionar que estamos viviendo tiempos de temperaturas excesivamente bajas. Es muy importante hacer un llamado a la solidaridad de todos los vecinos y también al cuidado frente a las intoxicaciones por monóxido de carbono. Debemos cuidarnos entre todos.

Es fundamental informar que, si conocen a personas que se encuentren en situación de calle, pueden llamar al 911 o al número 105 para que sean asistidas en el Hogar de Noche. Este espacio brinda atención a personas de lunes a domingo, de 20.00 a 8.00 horas, y está ubicado en calle 20 de Febrero 231.

En ese hogar, por la noche, se les brinda un baño, una cama y un plato de comida. Y, en esta época de excesivo frío, hago un llamado a todos los vecinos para que sean solidarios: si tienen ropa de abrigo, un plato de comida, café o cualquier producto que pueda brindar algo caliente a aquella persona que lo necesite.

Simplemente eso. Obviamente, invoco y convoco a la solidaridad ciudadana. Muchas gracias.



SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. SARAVIA JORGE.- Gracias, señor presidente.

Me acaba de llegar un mensajito diciendo que, en una escuela de Limache, la directora prohíbe que la docente lleve una estufa al aula para calentar el espacio donde trabaja, obviamente, ella y sus alumnos.

El domingo nos dimos con esta novedad. Inclusive, hasta a mí me llamaron, me mandaron mensajes preguntando si sabía si iba a haber clase o no el día lunes. Entonces, es tremendo. No sé de qué buena gestión hablan —si es verdad lo que escucho— y no sé en qué provincia viven o en qué ciudad.

Pero, en relación con educación, la situación es intolerable, insoportable. El tema de la ola de frío ya se sabía con anterioridad. Hablaron expertos en el tema, diciendo que con meses de anticipación ya se sabe; inclusive, con tres días de anticipación tienen la certeza de si va a nevar, si va a hacer muchísimo frío, cuántos grados bajo cero.

Entonces, no es algo que se pueda tomar a la ligera y que, unas horas antes, a la medianoche, se decida tomar la medida de decir que los niños que vayan o que no vayan, que no se va a computar la asistencia.

El tema de computar la asistencia es algo muy importante; no hace solo al número. Por ejemplo, como para contarles: en las zonas de las escuelas periféricas, por lo general, el fin de semana los niños se van. Son familias ensambladas; se van a pasar el fin de semana con el otro tutor, con el padre o la madre.

Entonces, cuando vuelven a la institución, el docente tiene una responsabilidad extrema sobre ese niño. Son niños que están judicializados. Entonces, no es tan solo un número la asistencia: es ver cómo llegó ese niño.

Ha pasado en muchos casos. Inclusive, en el caso de Leonel Francia, en la Escuela de Solidaridad, lo primero que hace el fiscal, la justicia, es pedir el registro de asistencia a la docente para corroborar si ese niño estuvo o no presente.

Entonces, no es una cuestión menor tomarlo a la ligera y poner que a nadie se le pone falta. Pero hubo presencia de niños en las escuelas. Obviamente, no fue una presencia del 100 %, pero, ante esta desinformación de que no sabían si tenían que ir o no, terminaron yendo niños a la escuela y, bueno, figuran, obviamente, como que no tienen asistencia. No sé si quedan como que han estado o no han estado presentes. Eso ya se verá.

Siguiendo la misma línea, hay escuelas que tienen los vidrios rotos. Ni siquiera vamos al tema de las estufas, que —con conocimiento de causa— les puedo hablar de una escuela que se entregó con toda la conexión y con toda la estufa para todos los espacios, para todas las aulas, y ya hace más de diez años que el Ministerio de Educación no ha sido capaz de gestionar la obra de gas natural que pasa por la calle de la institución. No han sido capaces de prever eso y de hacer la instalación que ingrese a la institución.

Entonces, esta escuela tiene calefactores desde hace más de diez años, pero nunca han podido ser utilizados. Es más, los niños hasta jugaban con ellos: eran como un adorno, y no se les ha podido dar el uso que realmente tienen.

Creo que tiene que haber una organización, establecer prioridades y tomar con responsabilidad el lugar que cada uno ocupa. Hay que prever estas situaciones, no solo ahora, en el frío, sino también en el calor. Cuando pasa el calor, se quedan sin agua; los tanques de las escuelas no recibieron mantenimiento. Entonces, hay una serie de cosas que, en esto de prioridades, podríamos poner como prioridad el tema de las escuelas.

Pasando a otro tema: el de las fábricas municipales. Escuchaba que se



hablaba mucho. He tenido la oportunidad de hablar con una persona que se dedica a hacer tortas para vender, y ella me planteaba la situación. Me decía: "No, no es tan real, no nos sirve a nosotros porque tenemos que llamar por teléfono, nos dan turno de acá a dos o tres semanas, dos horas en las que podemos usar el horno, usar las batidoras, todo, pero eso no me garantiza una venta periódica o diaria de lo que yo produzco". Entonces, ¿hasta qué punto eso es una solución real para el vecino de la ciudad? Hay que plantearse ese tema.

Otro tema, hablando de la buena gestión: el tema de las ambulancias. Cada tanto escucho en los medios "El gobernador entrega tantas ambulancias". Pero el otro día hubo un accidente en Güemes y los médicos tuvieron que salir caminando, corriendo con la camilla, levantar a la persona que estaba accidentada y salir corriendo por la ruta llevando la camilla con el accidentado". Entonces, la verdad, no sé si es real la entrega de las ambulancias, o dónde están, o si por casualidad fue el día en que todos se accidentaron. La verdad, no entiendo en ese sentido.

También, yendo al nivel nacional, no sé si saben que la provincia estuvo presente en el operativo "Ver para ser libres". Es un operativo 100% bancado — si se puede decir así— con fondos nacionales, del gobierno del presidente Javier Milei, que se preocupa por los controles oftalmológicos a los niños, por ahora sobre todo en escuelas rurales. Tuvimos acá, hace poquito, una entrega en una escuela de San Lorenzo, donde se les hacen los controles y, después, de forma gratuita, se les entregan los lentes a estos niños.

Tuvimos una situación desagradable, porque como somos parte de La Libertad Avanza, fuimos a querer estar en el operativo, hacer presencia, charlar con los docentes, y la verdad es que fuimos recibidos de mala manera. Es más, nos

pedían que nos retiremos. Obviamente, no nos fuimos, porque no son quienes para prohibirnos, sobre todo si es un programa nacional.

Por otro lado, hablando de los medios y de cómo el presidente, o las personas que lo rodean, se encargan de difamar y de mentir, quería hablar sobre una noticia falsa. Decían que el presidente Javier Milei quería brindarle a todos los israelíes que lleguen a Argentina asignaciones familiares, jubilaciones y una serie de beneficios. La verdad, nada de eso es real.

-Reasume a la presidencia el concejal Darío Madile-

Es un convenio de contraprestación de seguridad social que ya tiene más de 10 años. Lo único que se hizo fue renovarse este convenio. Es un convenio que se trata de personas que hayan trabajado en Israel y que también hayan tenido una vida laboral en Argentina. Cuando llegue el momento, se puedan jubilar. Es recíproco: lo mismo aplica para las personas que vayan a Israel. Los argentinos que vayan a Israel pueden también tener esta posibilidad.

No es un convenio firmado exclusivamente con Israel, sino también con muchos otros países.

Eso, como para aclarar tanto que hablan de que el presidente quiere dar más derechos a los israelíes que a los argentinos. Es totalmente falso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.-Gracias, señor presidente. Buenas tardes a los señores concejales y a quienes están siguiendo la transmisión, así como a los empleados del Concejo Deliberante.

Simplemente, en mi humilde opinión, no está bien que se politice el tema de YPF. Creo que es algo al que hay que buscarle solución. No sé si la culpa la tuvo Menem o si la tiene Kicillof, pero es un problema muy grave. Perder el 51 % de las acciones de YPF es gravísimo porque,



de hecho, los “buitres” —como se los llama y bien llamados— van a tener la mayoría. Por eso, considero que es muy grave y que no es conveniente politizar el tema, desde mi humilde opinión, por supuesto.

Pasando a otro tema, quería comentarles que, habiendo visto un expediente en Obras Públicas —que después pasa a Hacienda—, en Obras Públicas, lógicamente, se lo mandó a archivo y, desde la Comisión de Hacienda —como la presido—, lo estudié un poquito más.

Ahí vi que se había pedido la donación de un terreno en un barrio que era un espacio verde y, antes de seguir con el tema, me hice presente en esta fundación, que es una institución que funciona en la iglesia León XIII. La verdad es que salí conmovida, mal anímicamente; pensaba: *deben ser pocos chicos*. Hay 60 chicos y 10 aulas, donde hay alumnos con síndrome de Down, con retraso mental y con TEA, que cursan allí prácticamente toda la primaria y que están alquilando desde hace treinta años. Entonces, están pidiendo realmente un espacio para poder construir.

Me parece que, desde este Concejo —no digo que tengamos la obligación—, sí tenemos que ver y buscar la solución para esta gente que se lo merece. Es muy loable el trabajo que realizan y, al ver a esos niños, en la condición que tenga cada uno, realmente me emocionó constatarlo, sobre todo con los chicos con TEA. Algunos están muy avanzados; otros, en un inicio temprano. Pero tenemos que buscarles una solución.

Me comprometí con ellos, ya sea a nivel provincial o municipal. Desde aquí, desde mi banca, les pido a mis compañeros concejales que me den una mano —si es posible— para buscar un terreno que la municipalidad, no digo que se lo done, pero que se lo demos en comodato con cargo, a los fines de que ellos construyan, y darles un tiempo para la construcción.

Otro tema también es un expediente que ingresó a la Comisión de Obras Públicas con respecto al barrio Ampliación 14 de Mayo, donde están pidiendo una solución. Es algo que ya lleva más de 15 años, en los que esta gente está esperando una respuesta. Son 120 familias las que viven allí, en algunos casos todavía sin cloaca ni la iluminación que corresponda. Creo que, desde aquí, como bien lo manifestó —permítame nombrarlo— el concejal José García, los concejales estamos para dar soluciones, no solamente visitando un barrio y viendo la necesidad, sino, cuando realmente hacen una presentación en este Concejo, buscar nosotros también la solución.

En este caso, pienso que 120 familias merecen que estudiemos un poco la temática y que les demos una solución. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Recién escuchaba la crítica de una concejal a la fábrica municipal e, inmediatamente, me comuniqué con la responsable. Me informó que sí hay turnos disponibles para el uso de máquinas, por lo que no existe demora. Quiero dejarlo aclarado para evitar confusiones.

Además, quiero destacar algunas cosas, porque estuve en la fábrica municipal. Allí conocí a Diego, un adolescente que arregla celulares; como no tenía las herramientas —ni el dinero para comprarlas—, va, arregla los celulares y después se los lleva a los clientes. Luego, cobra por el arreglo.

También conocí a Sofía, muy joven ella. Sofía fabrica bolsos y tiene una hija; la fábrica municipal cuenta con una guardería, entonces, ¿qué hace Sofía? Antes no podía acceder a una máquina ni fabricar los bolsos porque no tenía con quién dejar a su hija. Ahora, la fábrica municipal le permite que la cuiden para que ella pueda trabajar. También saca turno todos los días para poder acceder.



Asimismo, conocí a Fernanda. Ella va todos los días, hace bollos por la mañana y, por la tarde, los vende; lleva los ingredientes y utiliza los hornos. Ese es el objetivo de la fábrica municipal.

También conocí a Horacio, que hace cosas dulces riquísimas. Los invito a preguntar por él, porque va todos los días; hace masas y un montón de preparaciones dulces muy ricas que también sale a vender.

Ese es el objetivo de la fábrica municipal. Me preocupó la crítica porque se habló de poca disponibilidad en los turnos. Acabo de comunicarme con la responsable y me dice que hay disponibilidad. Por eso, quiero aclarar esa situación.

Pero, además, destaco el objetivo de brindar herramientas para que se puedan fabricar cosas en ese lugar y que la gente pueda salir a vender. De eso se trata y siempre lo hemos destacado en este recinto, obviamente, con la claridad que esto merece, porque me parece que hay un esfuerzo enorme del municipio, que adquirió más de cien máquinas para esta fábrica municipal ubicada en el corazón de la zona sudeste, donde todos sabemos la cantidad de gente que quiere trabajar y no tiene las herramientas, y que ahora puede hacerlo allí.

Simplemente, quería aclarar esa situación, señor presidente, y destacar el trabajo que hace mucha gente y profesores lo realizan desde la mañana hasta la noche con una intensidad de trabajo fantástica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Saludo a quienes estén viendo o escuchando la sesión y a mis pares concejales.

Quiero expresarme en este mismo sentido, con relación que hay políticas públicas que están funcionando y que tienen que ver con la formación y con la educación.

Desde el ámbito municipal, desde el primer día de esta gestión, se llevan adelante innumerables capacitaciones y todo lo relacionado con el apoyo al emprendedor, a través de la Escuela de Emprendedores. La fábrica municipal viene a completar un circuito muy importante, destinado a aquellos emprendedores o personas que, una vez aprendido el oficio y teniendo ya el conocimiento práctico y teórico, muchas veces no cuentan con las máquinas necesarias y pueden utilizarlas de manera gratuita en la fábrica municipal, como bien lo ha explicado mi compañero Guillermo Kripper.

Con la ventaja, además, de contar con un espacio donde puedan dejar a sus hijos, las mujeres pueden seguir capacitándose y trabajando. A partir de ahí, pueden elaborar sus productos y —si así lo desean— salir a venderlos directamente.

Creo que es importante que no se desinforme a la gente que no se tome un caso como ejemplo único. También considero que nosotros, como concejales, si vemos alguna dificultad o problema que está teniendo un vecino o una vecina, podamos ayudar, colaborar y, en todo caso, buscarle una solución. Podemos, por ejemplo, asumir la tarea de llamar, buscar un turno o ver cómo facilitamos ese trámite. Es decir, ponernos en acción, porque la crítica por criticar no le sirve a nadie: no le sirve al vecino, no le sirve a la vecina, en definitiva, ¿para qué estamos aquí si no vamos a dar soluciones?

Veo mucho, desde La Libertad Avanza y quienes nos representan, sensibilidad selectiva. Es decir, hay determinados momentos en que me sensibilizo con los niños, con los abuelos o con la vecina, pero después suceden muchas cosas a nivel nacional que perjudican a la provincia y al municipio, y ahí ya no somos tan sensibles, ¿no?

Tema educación: si estamos tan sensibilizados con lo que pasa en educación, estimo que, en el presupuesto



nacional, cuando corresponda, solicitarán que se destine más presupuesto a educación para que llegue a las provincias y se puedan solucionar las cosas que tanto los sensibilizan en la provincia.

Estimo que estarán de acuerdo con la Ley de Financiamiento Universitario también, porque, si estamos preocupados por la educación, seamos coherentes, ¿no? Me parece que es importante.

Dentro del ámbito educativo, quiero mencionar también algo que me parece gravísimo: que, mediante un decreto, se quitaron las jornadas obligatorias que existían a nivel nacional, en las que al menos un día al año se trataba, en todos los niveles educativos de establecimientos públicos o privados, una jornada que se daba en noviembre y se llamaba "Educar en Igualdad", y que apuntaba a erradicar la violencia de género.

Fíjense ustedes cómo será que estamos siendo despojados de la necesidad de conocimiento y educación para poder revertir las distintas situaciones de violencia que se viven en nuestra sociedad, que hasta nos quitan esta posibilidad de que se eduque en las escuelas, que es un lugar donde podemos llegar a la mayor cantidad de niños, adolescentes y personas que están en formación profesional.

Cómo será que no le importa a este Gobierno nacional que, no solo ha quitado los programas nacionales de asistencia económica y recursos humanos, sino que también nos quita la posibilidad de educarnos y ver cómo podemos prevenir este flagelo —les guste o no que lo mencionemos— que es la violencia de género. La verdad es que es lamentable.

Lo único que pido es coherencia a la gente de La Libertad Avanza: así como los sensibilizan cuestiones a nivel provincial, ya que están gobernando a nivel nacional, nos den una mano y tengamos soluciones profundas para las provincias, y tengamos una mirada federal. Entiendo que llegaron al Gobierno para poder dar soluciones. Muchas gracias.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 10° Sesión Ordinaria,
del 28 de mayo del 2025.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N°1949/25.- El concejal Gustavo Farquarson, presenta proyecto referente a modificar los artículos 10 y 14 de la Ordenanza N° 14.422, referente al horario de carga y descarga para vehículos de tránsito pesado. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 2002/25.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a incorporar la utilización de plástico reciclado a la mezcla asfáltica para la pavimentación de arterias en el ejido urbano de la ciudad de Salta (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N°135-1922/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar luminarias de tipo led en el espacio verde ubicado en calle Fortín El Algarrobo (La Merced), entre calles Carlos Xamena y Fortín Gauchos La Esperanza de barrio Solidaridad Etapa I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1923/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar luminarias de tipo led en calle Daniel Toro, entre calles Parque Nacional Baritú y Monseñor Quarraccino de barrio Juan Manuel De Rosas I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1924/25.-La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar luminarias de tipo led en calle Nallidib, entre calles Juan Manuel De Rosas y Virgen Del Valle de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1926/25.-El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en avenida Polonia sobre el puente de calle Córdoba acceso a barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1927/25.-El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la construcción de un parador de transporte público de pasajeros en avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta altura barrio Chachapoyas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1938/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario y disponga el retiro del kiosco ubicado en calle Junín, entre avenida Manuel Belgrano y calle España de barrio Campo Caseros (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1939/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el evento Gauchos Antárticos: forjando la Identidad bicontinental de norte a sur, organizado por Native AntarticansFoundation, a realizarse el día 4 de julio en el teatro municipal de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1968/25.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rampa para personas con discapacidad en el ingreso al edificio de la Agencia Nacional de Discapacidad, ubicado en avenida Belgrano al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1976/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Diario La Prensa y Diario Independiente de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1978/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calles Diario Paraná y Diario La Prensa de barrio El Tribuno. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1979/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Las Cigüeñas y Los Tucanes de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1980/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Cigüeñas y Los Petreles de barrio Solís Pizarro (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1981/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calles Santa Gabriela y Santa Elena de barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1982/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calles Diario Crónica y Diario Paraná de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1986/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de calle Carmen del Niño y avenida Eneida Delgadillo de villa Mitre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1987/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en intersección de calle Pampa y avenida Juan B. Justo de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1988/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en calle Los Juncos, entre calles Los Ombúes y los Canelos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1989/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en calle

Las Palomas, entre calles San Roque y San Andrés de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1997/25.-El concejal Gonzalo Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General 2025, instalación de luminarias tipo luz led en calles Mar de Java y Los Triángulos, entre calles Los Hexágonos y Los Cubos de barrio El Círculo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-2003/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, construcción de vereda en calle Abraham Lincoln, entre avenida José Gervasio Artigas y calle 9 de Julio de villa Jardín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-2004/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad y demarcación de sendas peatonales en avenida José Gervasio Artigas, entre calles Alejandro Benítez y Fausto Burgos de villa Jardín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-2005/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, relevamiento de especie arbórea en intersección de calles Emilia Wierna y 9 de Julio de villa Jardín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-2006/25.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Los Flamencos y Las Gaviotas de barrio Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-2007/25.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 11ª edición del torneo de fútbol femenino Copa Salta La Linda. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-2008/25.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga un operativo de prevención sanitario animal en ocasión de la procesión a la Virgen del Perpetuo Socorro. (A comisión de Legislación General).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-2009/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en pasaje Calchaquí, entre calles Caseros y Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-2010/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en intersección de calles Pachi Gorriti y Vicente López. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-2011/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, despeje de luminarias en rotonda de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-2012/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, despeje de luminarias en calle Los Algarrobos, entre calles Los Guayacanes y Los Cardones. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-2013/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Heras, entre calles Mariano Benítez y Ruiz Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-2014/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en intersección de calle Chacabuco y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-2015/25.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, despeje de luminarias en avenida Juan B.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

Justo, entre calles Los Piquillines y Los Algarrobos de barrio Ferroviario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1957/25.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre partidas presupuestarias destinadas a pauta publicitaria oficial. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0976/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 006/25, referente a las erogaciones realizadas en el año 2024 y primer trimestre del año 2025, relativas al diseño y uso de iso y logotipos de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1932/25.- El Arzobispado de Salta, solicita donación de un terreno para realizar actividades pastorales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1935/25.- La señora Patricia Mónica Aramayo, solicita señalización de sentido de circulación e instalación de reductores de velocidad en calles 6, 10 y 14 de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1942/25.- La señora Mari Isabel Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1945/24.- La señora Romina Natalia Lezcano, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1955/25.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de interés municipal a los juegos deportivos regionales para profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse del 5 al 10 de agosto en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1965/25.- La señora Lucía Cristina Belmar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1966/24.- El señor Luis Alberto Castillo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En la Nota N° 250/25 CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe referente Resolución N° 216/25 CD, de reparación de pérdidas de agua potable en manzana 03, casa 23 de barrio Leandro N. Alem. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En la Nota N° 251/25.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe referente a reparación de pérdidas de agua potable en intersección de calles Los Cebiles y Los Paraísos de barrio Supe (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En la Nota N° 255/25.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe referente a reparación de pérdidas de agua potable en calles Deán Funes y General Félix Arias Rengel de barrio El Pilar (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.- En el Expte. C°N° 82-016734-SG-2025.- La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta,

remite actuaciones referente a eximición en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a favor del señor Jorge Sánchez. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1933/25.- La señora María del Pilar Lizárraga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1934/25.- La señora Celeste Elizabeth Zegarra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1943/25.- La señora Silvia Patricia Guzmán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1946/25.- La señora Mirta Zulema Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1947/25.- El señor Luis Alberto Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1963/25.- La señora María Rosario Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-1969/25.- El señor Mario Rogelio Vázquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-1983/25.- La señora Saira Gisel Guanuco Coronado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).-A consideración del Cuerpo, el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15° Sesión Ordinaria
16° Reunión

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte N° 82- 041157-SA-2025.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite listado de beneficiarios de becas municipales. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte N° 2195/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°007/25, referente a la factibilidad de implementar en la Escuela de Emprendedores aulas inclusivas. (A comisión de Discapacidad).

2.2.- En el Expte N° 1112/25.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°008/25, referente a habilitación y estado de funcionamiento de la empresa Ulex S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.3.- En el Expte N° 1567/25.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°010/25, referente a la conformación de la Mesa de Trabajo sobre transporte impropio de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2016/25.-Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal los 50 años de trayectoria educativa del Colegio Secundario N° 5021 Ciudad del Milagro. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2018/25.-Proyecto de declaración, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, disponga puestos para emprendedores del colectivo LGTBQ+ en el paseo de la Diversidad (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2019/25.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Darío Madile, referente a declarar de interés municipal la III Jornada Nacional Salta 2025 FIDEST, sobre el derecho social del trabajo a realizarse el día 04 de julio en las instalaciones del Instituto de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2021/25.- Proyecto de declaración, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a declarar de interés municipal el desfile cívico-militar en conmemoración al Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América, a realizarse el día 12 de julio frente al Monumento al General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2022/25.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General 2025, obras de bacheo en calle Santa Gertrudis, entre calles Santa Silvana y Santa Elena de barrio Santa Lucía (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2025/25.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad o semáforo en avenida Zacarías Yanci, entre calles Justo José de Urquiza y Caseros, de barrio El Carmen (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2026/25.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, inspección y poda de árboles en avenida Zacarías Yanci, entre calles Justo José de Urquiza y Caseros de

barrio El Carmen. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2027/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de avenida Agrupación Tradicional San José de Metán y calles Fortín El Rodeo y Fortín Angastaco de barrio Solidaridad Etapa 3. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2028/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, modificar carteles de Salta, ubicados en el mirador del Portezuelo y en el Parque San Martín. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2040/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Wilde, entre calles Francisco Arias y J.A. Fernández de villa Soledad (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2041/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de acondicionamiento del puente peatonal de avenida Hipólito Yrigoyen, entre calle Acevedo y avenida Independencia (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2042/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de microbasurales, poda de árboles y mantenimiento del canal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Acevedo y Arturo Dávalos (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-2043/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de carteles nomencladores en arterias de barrio Leandro Alem (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-2044/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación o adoquinado en diferentes arterias de barrio Leandro Alem. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-2045/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o repotenciación de luminarias en avenida Hipólito Yrigoyen, entre calles Arturo Dávalos y Acevedo de villa Soledad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-2046/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en diferentes arterias de barrio Leandro Alem. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-2047/25.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe motivos por los que no se ejecutaron obras de poda de árboles en diferentes espacios verdes de la Ciudad, solicitadas mediante Resoluciones N°191/21CD, 557/21CD y 418/24CD. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-2048/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal el emprendimiento Café LSA, primera cafetería en la República Argentina atendida por personas sordas y dedicada a la promoción de la Lengua de Señas Argentina. (A comisión de Discapacidad).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-2050/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a crear el Programa de Seguridad para el Peatón. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).



4.20.- En el Expte. C°N° 135-2051/25.- Proyecto de resolución, presentado por concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calles José Rondeau y Doctor Damián Torino de barrio Ceferino (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-2052/25.- Proyecto de resolución, presentado por concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione campañas de concientización y sensibilización, sobre ceder asientos del transporte público a personas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. (A Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.22.- En el Expte. C°N° 135-2053/25.- Proyecto de resolución, presentado por concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el despeje y acondicionamiento de luminarias, inspección y poda de árboles en manzana 98 F, casa 6 de barrio Portal de Güemes. (A Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2024/25.- La señora Ana Alicia Romero, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2031/25.- El señor Eustaquio Andrés Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C°N° 135-1911/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre consorcios de los edificios de propiedad horizontal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

***.

ORDEN DEL DIA

EXpte. N° 135-1816/25.-

MODIFICAR LA ORD. N° 5.578, ARTÍCULO 2°BIS -TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS-

(Punto N° 1)

-DICTAMEN 1A

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN 1B-

(Comisión de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para poner en contexto al recinto sobre el proyecto que estamos tratando: se trata de una iniciativa que ha tenido tratamiento en diferentes comisiones y cuyo principal objetivo es poder actualizar normas y ampliar quién puede ser la persona que esté al frente de la Coordinación General de Administración del Tribunal de Faltas. Esto, en el entendimiento de que todas las normas que trabajamos desde el Concejo Deliberante son perfectibles, y de que la experiencia y los efectos los medimos en la medida en que avanza su aplicación.

Por eso, la propuesta tiene que ver, particularmente, con lo siguiente —y para que quienes estén siguiendo la sesión puedan entender un poco más—: el año pasado, en un extenso trabajo con los concejales de los diferentes bloques políticos y de distintas comisiones —que incluyó encuentros con representantes del Tribunal de Faltas—, nos abocamos a la actualización de la composición, de las funciones y de todo lo que tiene que ver con el Tribunal de Faltas municipal. En ese trabajo se creó la figura del Coordinador General de Administración del Tribunal: una figura técnico-operativa que busca, justamente, dar celeridad y una mejor organización al funcionamiento del Tribunal.

En ese entonces, la ordenanza establecía que quien ocupara ese lugar debía ser abogado. Sin embargo, entendiendo que esta coordinación no se limita únicamente a cuestiones jurídicas y normativas, sino que también abarca otras tareas —como la administración, la gestión, el manejo del recurso humano, la seguridad edilicia, la elaboración de presupuestos y auditorías—, resulta necesario ampliar el espectro de



profesionales que puedan cumplir esta función dentro del Tribunal de Faltas municipal. Eso sí, poniendo el foco en que sea una persona con idoneidad, justamente porque lo que se busca es implementar un funcionamiento eficiente en un área que es central dentro del gobierno municipal.

Esta modificación, además, genera un mayor campo posible de selección de las personas que pudieran cumplir esta función, sobre todo considerando uno de los principios que establece nuestra Constitución: la igualdad ante la ley de las personas que puedan aplicar a un empleo, más allá de que, en todos los casos, puedan ser admisibles sin prerrogativas de sangre ni ninguna otra condición.

Por eso, analizando el resultado de aquella modificación y entendiendo que este es un momento oportuno, se plantea esta nueva reforma que hoy llega a este recinto con un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría.

Habiendo conversado y analizado distintas propuestas con los concejales, entiendo que hay puntos en los que podemos coincidir. Se hicieron modificaciones a la propuesta original y de ahí surge el dictamen de mayoría de los concejales que integramos la Comisión de Legislación General.

Por ello, señor presidente, solicito el acompañamiento con la moción de aprobación del dictamen a) del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de pelear ni de discutir; o tal vez sí, discutir política —que, en definitiva, no hay que temerle a la palabra, porque acá se hace política, pero no partidismo—, porque gobernar una ciudad, tener opiniones, todo nos remonta a la política. Leí hace poco en los titulares que este Concejo Deliberante no debate propuestas; bueno, acá estamos debatiendo una. Que haya una gran mayoría no quita que, por lo menos, las discusiones se den.

En lo particular, en la Comisión de Legislación General acerqué una propuesta —desde el bloque de La Libertad Avanza—, entendiendo que estaría bueno que empecemos a pensar un mecanismo en el cual el Concejo Deliberante tenga mayor participación en lo que es un cogobierno municipal. ¿Qué es lo que trato de decir con esto? Nosotros, si bien ahora se está por modificar la Carta, se supone que el Intendente y los veintiún concejales gobernamos dicha ciudad. No quiero avanzar sobre las responsabilidades del Intendente en lo que al Ejecutivo compete.

Es decir, acá no se quiere avanzar sobre la posibilidad del Intendente de designar a su propio funcionariado, sino que estamos hablando de —lo que yo entiendo filosóficamente— algo apartado de lo que es el Concejo y lo que es el Departamento Ejecutivo: estamos hablando del Tribunal de Faltas.

El Tribunal de Faltas, con el mecanismo que tenemos actualmente para los jueces, funciona con un sistema de consenso: el Intendente propone y nosotros votamos dichos nombramientos. En lo particular, propuse en la Comisión de Legislación General aplicar el mismo procedimiento para este cargo, entendiendo que —por ejemplo, si me permite leer (asentimiento)— parte de las funciones de este cargo de Coordinador tienen que ver con cuestiones como el manejo de dinero o, al menos, con: “supervisar la gestión; atender la seguridad; llevar el registro de estadísticas; establecer, coordinar y planificar las actividades; impulsar medidas; dirigir la administración”.

En líneas generales, acompaño que no sea solamente un abogado. En definitiva, tanto el dictamen de mayoría como el de minoría establecen que hay que abrir el abanico, y eso está contemplado también en el dictamen de minoría.

En lo particular, digo que no siempre se puede confiar en el criterio de un Departamento Ejecutivo, porque ya vimos —no solo en esta gestión, sino



también en la de Bettina Romero, en la de Miguel Isa y en la de Gustavo Sáenz— que pueden equivocarse en la designación de funcionarios.

Estoy pensando en “los Cruz”: Benjamín Cruz, Diego Nicolás Cruz y muchos otros funcionarios que, ya sea en la época de Bettina, de Gustavo o en la de Emiliano, demuestran que puede pasar que el criterio del Ejecutivo no sea el mejor o, por lo menos, que haya gente que no esté de acuerdo con ese planteo.

Estaría bueno someterlo a lo que yo llamo “verificación en dos pasos”; es decir: el Intendente propone y nosotros acordamos. Entiendo que no es lo mismo este cargo —que es de coordinación— que el de juez. Particularmente, en la comisión también elevé la posibilidad de que sean los propios jueces quienes decidan entre ellos, democráticamente, quién es el coordinador. Entiendo y repito —es una postura filosófica— que, si el Ejecutivo avanza sobre la designación de esta persona, nosotros tendríamos que tener la posibilidad de opinar también.

La cuestión de si el Tribunal de Faltas es dependiente o no del Departamento Ejecutivo genera opiniones encontradas: habrá concejales que opinen que sí y otros que consideren que tendría que tener mayor independencia.

Considero que, dado que hay manejo de dinero, una responsabilidad mucho más grande y cuestiones que hacen al control, estaría bueno que tengamos ese acuerdo para la designación. Entiendo que es un dictamen de minoría y que no tendrá la mayoría necesaria.

Mi rechazo al dictamen de mayoría no significa que no acompañe gran parte de su espíritu, porque considero que está bien abrir las opciones. Pero también creo que, si el día de mañana —por ser tan amplio el proyecto— puede llegar un licenciado en Arte y estar al frente de esto, debemos tener cuidado. Hay que profesionalizar estos cargos.

Entiendo que hay que hacerlo más amplio que solo un abogado, pero también deberíamos apelar a tener esos mecanismos de control. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en análisis ha llevado al debate y discusión durante el tratamiento de las diversas comisiones que entendieron el presente proyecto. Voy a centrar mi análisis y fundamentación sobre básicamente dos elementos a tener en cuenta, que considera el proyecto en modificación.

Por un lado, la modificación del artículo 2 Bis con la ampliación de las incumbencias profesionales para que cualquier perfil que cuente con un título de grado que habilite a la gestión de lo que es el área de coordinación, dentro de lo que es el Tribunal de Faltas; me parece que es un acierto en el sentido que, las incumbencias profesionales del abogado, no necesariamente tienen que recaer en los ejercicios o en las actividades encomendadas a lo que sería la función y relaciones que tiene que cumplir este rol de coordinador dentro de los tribunales de falta.

Eso es, por un lado. Me parece que termina siendo un acierto, a fin de cuentas, porque centramos todo en la operatividad —en las funciones de operatividad—, logística, intendencia y demás funciones detalladas en la modificación, justamente en perfiles que debieran adecuarse a lo que hace al desarrollo organizacional de —en este caso— los Tribunales de Faltas.

Centramos la actividad jurisdiccional —que es justamente el perfil que se requiere para los jueces de falta— en que ellos puedan decir el derecho a través de sus pronunciamientos y fallos; la jurisdicción, digamos, que es la formación y la competencia propia de los abogados que nos hemos formado en los claustros universitarios.



En ese sentido, se trata de garantizar el acceso del contribuyente a su derecho de defensa, y hacerlo a través de que los jueces de falta puedan decir este derecho y se aboquen exclusivamente a su actividad esencial. El resto de las actividades —operativas, logísticas y las que conducen al mantenimiento de la vida institucional de lo que son, en este caso, los Tribunales de Faltas— me parece correcto que se atribuya a otros perfiles, a otro tipo de profesionales.

En cuanto a la discusión —y me parece que fue un debate bastante interesante— sobre si la figura del coordinador requería el acuerdo de parte de este cuerpo, se entiende que este cuerpo cogobierna la gestión municipal con el intendente o con el Ejecutivo municipal. Considero que, por la naturaleza propia del desarrollo de las funciones del coordinador —abocadas y orientadas a la operatividad, la logística y el mantenimiento en sí de la vida institucional de estos Tribunales de Faltas—, no resulta necesario dicho acuerdo. Esto se debe al propio perfil que se requiere para ser coordinador, que es lo que en el fondo está dado en la discusión.

Ahora bien, esta discusión también nos lleva al análisis de si podemos hablar de la independencia de poderes o de si existe realmente, dentro de lo que es la división municipal de poderes, el poder —si se quiere— de justicia.

Entiendo que, al día de hoy, como están dadas las cosas, el Tribunal Administrativo de Faltas tiene más bien una naturaleza administrativa y no tanto una naturaleza judicial. Quizás podamos ir caminando hacia eso en algún momento, pero, a rigor de verdad, y en función de cómo viene funcionando actualmente, entiendo que termina siendo un tribunal de naturaleza más bien administrativa.

Tal vez la función de justicia que cumplen estos Tribunales de Faltas está dada justamente en el rol y en la función de los jueces de falta, donde ellos, por los principios de imparcialidad y demás —que

revisten para el ejercicio de tales cargos—, sí garantizan al contribuyente infraccionado esta independencia.

En lo que hace al funcionamiento, mantenimiento, logística y vida administrativa propia de los Tribunales de Faltas, me parece que la designación de un coordinador puede quedar sujeta a la administración municipal, sin ningún tipo de consecuencia y sin violentar lo que es esta última garantía de justicia. Esta garantía sí está en cabeza de los jueces de los Tribunales de Faltas, y en ellos debe pesar este doble control que implica la aprobación o convalidación de parte de este cuerpo deliberativo ante la propuesta de un juez de faltas. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, como bien lo explicaba el concejal —permítame nombrarlo (asentimiento)— Gonzalo Nieva, lo que estamos haciendo acá es definir el perfil de la persona que va a coordinar los distintos juzgados del Tribunal de Faltas. Sin dudas, es un tribunal administrativo, y su función es evitar los conflictos entre los ciudadanos y, cuando uno incumple con la normativa, este tribunal se encarga de determinar si ha cometido o no la infracción. Con base a eso, el ciudadano termina asumiendo la responsabilidad correspondiente y pagando la sanción.

El problema del Tribunal Administrativo es que, si no tiene un buen manejo, no solo no termina resolviendo las problemáticas vecinales, sino que genera un caos para el municipio y, de alguna manera, deriva al ciudadano al ámbito judicial, porque lo que se define en sede administrativa después puede ser discutido en sede judicial.

En este caso, estamos debatiendo el perfil del coordinador, que vendría a cumplir un rol muy importante. Si bien antes de las reformas a las ordenanzas ya



teníamos un coordinador —y actualmente lo tenemos—, entiendo la necesidad de que no sea exclusivamente un abogado, sino que pueda ser cualquier persona con experiencia en materia de gestión. Justamente, lo que buscamos es coordinar.

Con relación a este perfil, me parece importante que exista un doble chequeo, no solo por parte del Ejecutivo, sino también por parte del Concejo Deliberante. ¿A qué voy con esto? Aquí podrán refutar o fundamentar la no necesidad de que pase por el Concejo Deliberante la designación del coordinador, dado que hay muchos coordinadores que dependen directamente del Ejecutivo. Sin embargo, en este caso, por la importancia que tiene el Tribunal de Faltas —órgano que imparte justicia en la administración pública municipal—, considero que es fundamental que se haga un doble control, para asegurarnos de que estas personas cumplan con las cualidades y características necesarias para ejercer un buen control.

Al margen de esto, quiero proponer una modificación en el artículo 1.º, que modifica el artículo 2.º, en el inciso 1, cuando habla de crear un organigrama institucional en un plazo máximo de sesenta (60) días. Antes decía "a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza". La idea es que se modifique y quede "a partir de la fecha de designación". ¿Por qué? Porque no es que, cuando se sanciona esta ordenanza, recién el coordinador vaya a tener la obligación de crear un organigrama; este deberá crearse cada vez que se designe un nuevo coordinador.

El nuevo coordinador podrá analizar si continúa con el organigrama anterior o si establece uno nuevo. ¿Por qué es importante esta modificación? Porque, muchas veces, si se decide cambiar al coordinador, probablemente sea porque no esté cumpliendo sus funciones como corresponde o no siga la lógica que busca el municipio; y para ello, tal vez, se

requiera modificar la estructura organizativa.

Simplemente eso: dejar en claro cuál es mi postura y por qué me parece importante la intervención del Concejo Deliberante. Creo que tenemos veintiuna personas y una pluralidad de ideas que sería bueno ver plasmadas en esta decisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que se establezca por ordenanza la coordinación de un instituto que tenemos los municipios como son los Tribunales de Faltas, la verdad que es muy importante.

Principalmente, tengo mi plena opinión y convicción de que —justamente— una de las cuestiones que, a veces, se ha criticado, escuchada por muchos medios en relación con la situación de los Tribunales de Faltas, o que ha despertado sospechas excesivas por parte de los ciudadanos, son manejos a veces no muy claros de parte de algunos juzgados. Es más, en algún momento circuló en ciertos medios —seguramente de forma falaz, pero lamentablemente llegó a muchos oídos— la información de que existían juzgados que, en realidad, nunca habían sido creados o que se presumía su existencia sin ser reales.

De todas maneras, todo esto amerita claramente la presencia de un responsable administrativo para la coordinación y el funcionamiento de los distintos juzgados, tanto los que existen como los que se puedan crear en el futuro.

Dicho esto, no cabe duda de que la perspectiva profesional que debe tener alguien encargado de la coordinación administrativa y del funcionamiento de cualquier oficina pública no es la misma que la de impartir justicia o emitir dictámenes con un carácter cuasi judicial, como sucede cuando se trata de una multa u otra situación que atiende el Tribunal de Faltas.



Estamos hablando, sin dudas, de funciones muy diferentes, y el perfil profesional de la persona a cargo de la coordinación está bastante alejado del perfil de impartir justicia que corresponde a un miembro de los jueces del Tribunal de Faltas.

La responsabilidad directa que, por ejemplo —permítame leer, señor presidente—, en el artículo 12 dice: "Elaborar el anteproyecto", es muy importante para nosotros. Últimamente, en distintas partes del país, pareciera que nos estamos acostumbrando a manejar los estamentos oficiales como si fueran un almacén de barrio, sin proyectos, sin anteproyectos, sin elaboración de presupuestos, y gastando como a uno le parece.

La verdad es que, para mantener un orden, contar con vigilancia cercana, poder auditar las situaciones y dar a todo el circuito administrativo del Tribunal de Faltas la idoneidad necesaria —como se ha mencionado aquí—, sin dudas hace falta el aporte profesional en este sentido.

Creo que la creación de esta figura va a beneficiar el funcionamiento de los distintos Tribunales de Faltas, principalmente en el seguimiento de la información y en brindar tranquilidad a quienes deben afrontar trámites, despejando así la sospecha de que determinadas cuestiones dependan arbitrariamente del tribunal o del juez de faltas. Estas situaciones han dañado la credibilidad y, con herramientas como esta, se podrá mejorar no solo la confianza, sino también la transparencia.

Sin dudas, la designación debe ser responsabilidad del Ejecutivo, ya que se trata de una necesidad del Ejecutivo municipal, pero también de una necesidad nuestra de controlar actos administrativos que estén perfectamente correlacionados, asentados y con un esquema que todos conozcamos. Para eso se necesita establecer esta normativa.

Creo que hay una cuestión muy importante: este rol de coordinador le dará al Concejo la posibilidad de seguir de cerca todo lo que tiene que ver con el funcionamiento y con la impartición de justicia administrativa de los Juzgados de Faltas. En este sentido, al aprobar, desestimar o ser parte de la designación de esta persona —o de este profesional, mejor dicho—, no tendremos una amplitud de criterio excesiva, pero sí contaremos con la capacidad de evaluar la ejecución y la determinación de las responsabilidades de este cargo. Esto, seguramente, nos exigirá mayor claridad en el funcionamiento para poder emitir nuestras opiniones, si así fuera necesario. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, creo que todos hemos coincidido en el análisis del presente proyecto: que es oportuno hacer una apertura para que aquel que ocupe este cargo no necesariamente tenga que ser abogado. Nos parece que las características de idoneidad las puede tener cualquier profesional con título de grado, no necesariamente un abogado, y eso nos permite la posibilidad de tener una persona que tenga realmente capacidad, que tenga realmente idoneidad y, quizás, una visión diferente a la que pueden tener incluso los miembros del Tribunal de Faltas, los jueces, en razón de que tiene otro tipo de formación.

Entonces, me parece que ahí no hubo discusión, no hubo prácticamente debate, y eso me parece que es un punto a destacar.

En segundo lugar, coincido con aquellos que hacen referencia —de hecho, soy uno de los promotores— de esta famosa cuestión del cogobierno, es decir, intentar que el Concejo Deliberante cada vez participe más en muchas cuestiones en las que antes no tenía intromisión.

En este momento se me viene a la cabeza, por ejemplo, la distribución de los



fondos de los bibliotecarios, que hemos debatido mucho el año pasado, y hoy tenemos concejales allí participando.

Sí, creo que la designación del coordinador está dentro de las facultades que tiene el Ejecutivo, en razón de la funcionalidad administrativa que tiene el coordinador. Me parece que es una cuestión que no nos compete, una cuestión que no estaría dentro de nuestras prioridades.

Es real de que los miembros del Tribunal de Faltas son designados por el Intendente con acuerdo de los concejales, pero la figura del coordinador y sus tareas administrativas me parece más necesario que sea designado por el Ejecutivo y no con el visto de los concejales.

Creo que nosotros deberíamos — esta es una opinión personal, por supuesto, cada cual tiene la suya— poner más en foco en lo que es, o lo que va a ser, la agenda de la gente, más que la agenda nuestra.

Ahí, cuando queremos traer la discusión política —si se quiere, en el buen sentido— sobre quién va a ser o no el coordinador, y darle el visto bueno o no a esa figura, me parece que estamos empezando a priorizar la agenda nuestra y no la agenda de la gente.

Considero que deberíamos, en esta cuestión particular, centrarnos en otro tipo de temáticas y no estás discutiendo acá, el año que viene, cuando se designe —dentro de dos o tres meses— el coordinador. No tendríamos que estar discutiendo dos o tres horas si es o no es.

Me parece que hay temáticas y hay necesidades que la gente está colocando como prioridad, y esta, evidentemente — por lo menos para mí— no es una de ellas. Ahora, yendo concretamente a si esto convierte al Tribunal de Faltas en un órgano dependiente del Ejecutivo o no. Creo, soy de los que creen de que para mí el Tribunal de Faltas es un órgano absolutamente independiente, de que quizás podemos tomar o darle cada vez

mayores herramientas para que sea cada vez más independiente no tengo lugar a dudas.

Ahora, no se olviden, por ejemplo, a nivel nacional los jueces son elegidos por el presidente a través de una terna que se arma y después lo elige el Congreso, pero hay una terna que se arma.

A nivel provincial es lo mismo, hay un concurso, se arma una terna y de ahí es luego elegido por el Poder Legislativo.

Por lo cual me parece que los sistemas a elección —detalles más detalles menos— es más o menos lo mismo, por lo cual no lo convierte en dependiente o no. Y que en este caso en particular —en definitiva— el intendente te haga la designación del coordinador no lo convierte en dependiente o independiente al Tribunal de Faltas.

Por último, quiero decirles que acompaño el dictamen A, me parece el más idóneo, el más acertado para dar en esa figura del coordinador una persona que tenga celeridad, sentido común, sea practista y les permita a todos los miembros del Tribunal de Faltas directamente —como dijeron otros concejales— centrarse en el dictado de sentencias, centrarse en resolver los expedientes judiciales que tenga y no estar discutiendo cuestiones administrativas o burocráticas.

Así que, por supuesto desde ya acompaño el dictamen A señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Le voy a transmitir lo que a mí me parece.

Me parece que habilitar el acceso a personas sin información jurídica contradice la finalidad del cargo, y les voy a contar cuál sería la función de este cargo del que estamos hablando para Coordinador General Administrativo del Tribunal de Faltas.



Supervisar legalidad, supervisar procedimiento, supervisar sanciones. Esto es una dirección, un órgano de competencias sancionatorias que exige un perfil con sustento legal y no me parece que sea un sustento genérico. Para mí, esta modificación tiene una ausencia de fundamentos técnicos.

¿A qué me refiero con esto? A esta iniciativa que hoy estamos modificando, que no está acompañada por un diagnóstico institucional ni por un informe que justifique cómo otros tipos de profesionales mejorarían el funcionamiento de este tribunal.

Para mí, esto se trata de una modificación sin soporte técnico y con cero evaluaciones. Ninguna evaluación que compare si un abogado es mejor que otro profesional, o si otro profesional es mejor que una persona que sabe de derecho.

Que el profesional no tenga formación jurídica genera incomprensión del carácter jurídico específico de las contravenciones; genera incompatibilidad con funciones actuales tras la reforma reciente. La normativa reformada exige que el coordinador adopte todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del régimen legal del tribunal. Estas medidas implican aplicación y control de la normativa jurídica, función que no puede ser desempeñada correctamente por alguien que no tenga formación en derecho.

Esto —señor presidente— genera una debilidad, un debilitamiento de la incorporación de tecnologías jurídicas. ¿Por qué? Porque esto requiere conocimiento en la modernización administrativa, que implica promover sistemas tecnológicos adaptados a la gestión legal, como expedientes digitales, trazabilidad normativa, control de plazos, interoperabilidad con sistemas judiciales. Todo esto sí exige una comprensión jurídica muy profunda.

Entonces, creo que esto no puede hacerlo cualquier persona, cualquier tipo

de profesional. Para mí, no es compatible. Señor presidente, por todo este fundamento, desde ya manifiesto mi voto negativo para los dos dictámenes: el de minoría y el de mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto y el dictamen 1A porque me parece totalmente coherente que la Municipalidad de Salta, el Ejecutivo Municipal, tenga la posibilidad de expandir o abrir de manera transversal este lugar de coordinación general de administración.

Porque me parece que el trabajo que cumple no es el de impartir justicia, como escuché decir a algunos concejales que hablaron antes de mí.

Creo que hay un desconocimiento aquí, y hay que aclarar esto: el coordinador de administración no imparte justicia. Los que imparten justicia son los jueces de falta, que son elegidos por acuerdo del Concejo Deliberante, y son abogados, lo cual me parece totalmente coherente.

También escuché que el coordinador va a tratar problemáticas vecinales. No son problemáticas vecinales, son faltas ya realizadas las que tratan los jueces de falta. El coordinador administrativo va a tener el trabajo de gestión, de administración, de control, de llevar registros, de hacer estadísticas y de informes contables. Es decir, que no hace falta ser abogado.

Mire, señor presidente, tengo un gran respeto por los abogados, pero este país, desde que declaramos nuestra independencia allá por el 1816 —creo que ya pasaron 209 años— ha sido manejado, en su 90%, en la clase política, por abogados. Y tan bien no estamos.

Esto quiere decir que tener una nueva mirada, una nueva apertura hacia otras profesiones, otros roles dentro del Estado —porque estamos hablando de un



empleado de la municipalidad— me parece totalmente positivo.

También, señor presidente, me parece equivocado querer imponer o hacer un concurso de cargo desde el Concejo Deliberante cuando nuestras funciones, nuestras potestades, son diferentes en el caso de la elección de un coordinador administrativo.

¿Por qué el intendente no tendría la posibilidad de elegir su propio equipo de trabajo?

Es decir, que nosotros, como concejales, deberíamos tener potestades —o recuperar potestades— que tengan que ver con la ciudad, con los vecinos, con nuestro trabajo y nuestra injerencia dentro de las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad.

Quisiera escuchar a concejales pidiendo, por ejemplo, que los concejales tengan mayor injerencia en lo que son los comedores comunitarios, en lo que tiene que ver con obras de infraestructura, en lo que usted siempre plantea, señor presidente: el presupuesto participativo, por ejemplo, donde tengan apertura los centros vecinales, los clubes sociales y deportivos, los vecinos.

Me llama la atención que los concejales de La Libertad Avanza planteen este tipo de pedidos, de que ingrese la posibilidad de elegir o no, y que sea una potestad de los concejales. Porque La Libertad Avanza y el Gobierno nacional son los que hablan del topo dentro del Estado, son los que hablan de la destrucción del Estado.

Entonces, es contradictorio, porque están pidiendo que el Estado, en este caso, tenga la potestad de elegir un representante dentro del Ejecutivo Municipal.

Señor presidente, le voy a pedir, por favor, si puede pedir que hagan silencio en el recinto, porque si no, no puedo seguir hablando, tengo que volver a empezar.

Me llama la atención que la gente de La Libertad Avanza hable de esto,

cuando constantemente hablan de destrucción del Estado. O sea, ¿quieren que un Concejo Deliberante haga un concurso de cargo o preste acuerdo para que haya un empleado nuevo de la Municipalidad de Salta?

También hay que aclarar esto: inclusive este proyecto es beneficioso ante la reducción de gastos, porque quien antes era coordinador administrativo un abogado, cobraba mucho más y este proyecto ya pacta que aquel que se haga cargo de la administración —el coordinador— va a cobrar menos. Es decir, que se está haciendo un ahorro de lo que se gasta en la municipalidad.

Pero mire que irónico que es esto, el presidente Milei gobierna por decreto, quiere eliminar el Congreso de la Nación, la Cámara de Diputados, el Senado de la Nación, los trata a los diputados y a los senadores de ratas, sacó una Ley base la cual tenía más de 200, 300 puntos y gobierna por decreto, pero en este caso sus representantes —de una manera muy hipócrita— piden de que este Concejo tome decisiones que no le corresponden.

Por qué un concejal debería de elegir el equipo de trabajo del intendente de la ciudad, que fue votado de manera democrática por miles y miles de personas que en 2023 eligieron un nuevo camino de una nueva forma de hacer política.

Es por ello señor presidente que, voy a acompañar el dictamen A que presentan mis compañeros y lo voy a apoyar. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar mi apoyo al dictamen A, fundamentalmente dejando en claro —para que no se confunda, porque quizás en el debate se mezclan los términos y las ideas— que lo que estamos modificando en la ordenanza tiene que ver con el cargo de coordinador general de



administración. No estamos hablando de los jueces.

Dejar bien en claro esto, porque los jueces se siguen eligiendo, pasan por acá, nosotros damos el visto bueno a eso, pero lo que nosotros estamos modificando en la ordenanza es un cargo administrativo, y el mismo cargo lo dice: estamos hablando de un coordinador general de administración.

Con lo cual creo que no hay que mezclar las ideas de cogobierno. Creo que hay que dejar bien en claro cuál es la función de cada organismo como tal: Concejo Deliberante y lo que es el Ejecutivo municipal. Así como no elegimos funcionarios de lo que es el Ejecutivo municipal, pues en este caso entiendo que tampoco corresponde.

Leyendo cada uno de los puntos — que son muchos, pero me interesa resaltarlos—, voy a decir los verbos y algunas de las acciones que tienen que tener: crear un organigrama institucional, dirigir la administración del tribunal, impulsar medidas para la utilización de nuevas tecnologías, establecer, coordinar, planificar actividades en las oficinas, adoptar medidas pertinentes para el orden, llevar adelante políticas de gestión y administración de recursos humanos. Habla de la supervisión de los sistemas de información y la documentación bibliográfica, atender la seguridad integral del tribunal, la provisión de medios materiales.

En ningún lugar he visto —y tampoco dice— que vayan a manejar fondos, que es otra cosa que acá se ha mencionado entre los argumentos para rechazar el dictamen A.

Llevar registros de estadísticas, remitir informes, elaborar el anteproyecto —que también un compañero concejal ha destacado que es fundamental e importante—.

Esas son todas las funciones que tiene este coordinador. Entre los argumentos de quienes están rechazando este dictamen A, se los he leído y lo digo

porque, por ahí, la gente que está siguiendo la transmisión tenga en claro esto también.

En ningún lado se habla de que manejen fondos. Por lo tanto, me parece un argumento más para decir que el dictamen A es un dictamen coherente con las funciones que tenemos nosotros y con las que le corresponden al Ejecutivo municipal.

Adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad no voy a acompañar ninguno de los dos dictámenes. El motivo es que, si bien esta ordenanza se viene trabajando desde hace bastante, el año pasado no se consideró el cambio.

Primero y principal, decirle al vecino que el cargo de coordinador general de administración ya existe. Aquí lo que se modifica es que puede ser con un título universitario, cuando en la ordenanza anterior decía que tenía que ser abogado por su idoneidad.

De repente, el motivo —como lo mencionó, permítame nombrarla, la concejal Inés Bennassar— no tiene un sustento. Se trata de ofrecer más oportunidades laborales a aquel que tiene un título universitario; pero, si bien no es un requisito obligatorio del coordinador, en la ordenanza anterior sí era obligatorio. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Faltas lo que hace es aplicar normas legales y garantizar el debido proceso legal.

Si el coordinador general de administración del Tribunal es abogado, este posee una formación sólida en cuanto a leyes, lo que le permite interpretar y aplicar correctamente las normas.

También debe velar por que se cumplan todas las garantías procesales para las personas que cometen faltas. Además, ser abogado le da la experiencia necesaria para analizar estas normas y aplicar de manera adecuada cada caso. Asimismo, puede resolver los conflictos por sus



conocimientos, porque tiene imparcialidad y objetividad.

Estoy hablándole a usted, señor presidente, y usted se está riendo con su compañero.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¡Concejal, no me estoy riendo! Estaba hablando con mi secretario legislativo sobre una temática totalmente distinta.

SRA. MEDICI.- Sí, los vi reírse a ambos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continúe con su discurso.

SRA. MEDICI.- Ser abogado es ser imparcial y objetivo. Además, por ejemplo, en esta gestión el coordinador que vayan a designar puede ejercer correctamente su rol.

Pero, ¿en la próxima gestión quién garantiza que, con el tiempo, no pongan a un profesor de Educación Física porque es universitario? ¿Cuál sería la idoneidad? ¿O que pongan a otro profesor universitario? ¿Cuál sería la idoneidad?

Porque, para tener idoneidad, tenés que haber trabajado antes en coordinar administrativamente un Tribunal de Faltas.

Simplemente, esa es mi postura: no hay un plan, no hay fundamento real sobre por qué se quiere cambiar que no sea más un abogado y pueda ser cualquier profesional universitario.

Así que, por este motivo, no voy a acompañar ninguno de los dos dictámenes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora del proyecto, porque realmente es muy importante la figura del coordinador administrativo y que sea profesional.

Como bien mencionó otro concejal, en el punto 12 habla de un presupuesto. Es decir, lo que veo, en mi lectura de esta modificación de ordenanza, es que está orientada hacia un contador o hacia un licenciado en Administración de Empresas.

A lo mejor no necesariamente debe ser alguna de esas dos profesiones, pero para mí estaría orientado a eso.

¿Qué significa para mí esta modificación de ordenanza? Hablando en criollo: alivianar la carga al presidente actual del Tribunal de Faltas. No digo que se va a desentender totalmente, pero, al existir un coordinador que cumpla con las funciones de estos doce puntos que he visto acá —que en ningún momento interfieren con la labor de ninguno de los jueces—, simplemente va a coordinar toda la parte administrativa, que es importante e imprescindible en el Tribunal de Faltas.

Por eso digo que felicito a la autora del proyecto. Esto hacía falta, no desde ahora, sino desde hace muchísimo tiempo.

La figura del contador, a mí, me interesa. Me interesa que sea un contador quien asuma este cargo, porque tiene que elaborar un presupuesto bastante importante.

Aunque no nos olvidemos de que el Tribunal de Faltas es un ente recaudador; por lo tanto, es importante la figura del contador en esta coordinación, como así también es importante la figura de contadores en todas las secretarías.

Porque hay una ordenanza que habla del contador general que, por supuesto, no está designado en esta intendencia, pero es muy importante porque así todos los contadores —de las distintas áreas— reportan directamente su presupuesto al contador general, que es quien tiene que ver el presupuesto general del municipio.

Así que, lógicamente, estoy totalmente apoyando el dictamen 1 A. No entiendo qué tenemos que ver nosotros, los concejales, en este nombramiento. Nada, absolutamente nada que ver. No tenemos por qué decidir en este caso; sí corresponde que lo haga el intendente.

Esta es mi opinión con respecto a esta modificación de ordenanza y, una vez más, vuelvo a felicitar al autor del proyecto. Esto es sumamente necesario,



señor presidente.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante del dictamen B, para aclarar por las dudas, voy a contestar un poco las cosas.

Primero: la próxima sesión traigo cotonetes, porque parece que cuando hablo no se me escucha. Capaz que hay una obstrucción en el medio. Entonces, voy a volver a aclarar por qué sostengo que el dictamen B expresa que debería existir la posibilidad de que el Concejo Deliberante opine.

Lo dije en la primera manifestación y lo sostengo ahora: no estamos metiéndonos en lo que tiene que ver con la designación de gente en el Ejecutivo.

Que el Ejecutivo, en la Secretaría de Ambiente, haga lo que quiera, porque para eso se vota un intendente.

Que, en la Secretaría de Tránsito, haga lo que quiera; ellos se van a equivocar o no con la designación de sus funcionarios, como ya ha pasado con anterioridad.

Entonces, lo que tenga que ver con el Ejecutivo, no pasa nada. Nosotros —o, por lo menos, desde La Libertad Avanza— estamos planteando la posibilidad, porque está dentro de nuestras facultades; no estamos cometiendo ninguna cosa burda, de que exista la posibilidad de que nosotros opinemos.

Porque consideramos que el Tribunal de Faltas, como le decía —era una cuestión filosófica la postura nuestra—, es un órgano autónomo y que no debemos delegárselo solamente al Ejecutivo, porque —vuelvo a repetir— nosotros consideramos que cogobernamos la ciudad.

No porque quiera que el capricho del Concejo Deliberante esté ahí de más, sino porque considero que, para darle —como algunos concejales han observado muy bien— esto que les planteaba de seguir tomando facultades como Concejo

Deliberante, me parecía una buena opción y algo propicio para entender que el Ejecutivo es el Ejecutivo. Y si en este caso se considera filosóficamente que el Tribunal de Faltas es parte del Ejecutivo, perfecto, entonces no hay ningún problema: son discusiones filosóficas.

Particularmente, no considero que el Tribunal de Faltas sea dependiente de los criterios que tenga el señor intendente.

Se hacían comparativas con la Corte Suprema, con la Corte de Salta, etcétera. Yo no creo que el presidente les ponga el coordinador a los jueces de la Corte o que el gobernador haga lo mismo con los provinciales.

Entonces, entre intendente y concejales definimos a los jueces; pero, recuerden, llevé a la comisión una postura, la cual era que los propios jueces eligieran entre ellos quién sería el coordinador, porque, repito, lo considero un órgano autónomo.

Esa consideración —o algo así, señor presidente, no tengo las palabras textuales porque no queda una versión taquigráfica de las comisiones—, pero el asesor legislativo (no sé cuál es su cargo exactamente) que tenemos en la comisión, el doctor Araoz, supo decir que estaba dentro de las facultades; que no era algo loco lo que estábamos planteando y que ya era una cuestión de si queríamos o no. Salió un dictamen que no y un dictamen de minoría que sí.

Es decir, no estamos cometiendo una burrada legislativa —por lo menos— desde la propuesta del dictamen minoritario. Eso me parece muy importante.

Entiendo que, cuando hay concejales que se quedan en la cama mientras hace frío y no van a comisionar, no lo saben porque no han asistido a la comisión; entonces, disparan barbaridades.

En definitiva, el dictamen B —y también para aclarar, señor presidente— incluye la reducción del estatus de esto para que haya un descuento y un ahorro en



lo que tiene que ver con el gasto público. Tanto el dictamen A, como el dictamen B, consideran eso, y un ahorro en lo que tiene que ver con el gasto público. Tanto el dictamen A, como el dictamen B, consideran eso.

En definitiva, señor presidente es para justificar el dictamen minoritario

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- El miembro informante del otro dictamen es la concejal Chuchuy, pidió la palabra y va a cerrar este debate por el punto N° 1.

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Si no hay más oradores y, habiendo sido la autora de esta iniciativa, quiero solicitarle —porque así corresponde cuando uno lee dentro del recinto— autorización para leer lo que dice el dictamen (asentimiento).

“Para ser Coordinador General de Administración se requerirá tener título universitario de grado que otorgue idoneidad para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con cinco (5) años de ejercicio de la profesión (...)”.

En este punto, señor presidente, se está hablando —y para dejar también en claro— que no se restringe la posibilidad de ser solamente abogado. Podrá aplicar un contador. Podrá aplicar un licenciado en Administración. Podrá aplicar cualquier persona que demuestre capacidad, justamente, para las tareas que le están siendo encomendadas, que son claras y están puestas en esta ordenanza. Tienen que ver —y volvemos a repetir— con la Dirección de la Administración del Tribunal Administrativo de Faltas. Tienen que ver con impulsar medidas tendientes a promover y aplicar la utilización de nuevas tecnologías. Todo lo que tenga que ver con mejorar la gestión.

El debido proceso, del que se habló también, es algo que está garantizado en el

juez, que es una persona que ha sido propuesta por el Ejecutivo y al que el Concejo le presta acuerdo. También lo está por los secretarios letrados. Así funciona el Tribunal Administrativo de Faltas.

Además, este mismo Concejo Deliberante, en la oportunidad de haber trabajado en la anterior discusión, hemos planteado incluso, para mejorar esas cuestiones, hasta un Tribunal de Apelación. Pero, cuando se toma solamente un punto y se quiere desvirtuar la discusión que estamos planteando, se cometen esos errores.

El debido proceso está garantizado. Los concejales también tenemos mecanismos para actuar y accionar si se presentara alguna situación que no respondiera a las funciones o que se correspondiera con una irregularidad. Entonces, hay gestión de cogobierno.

A este coordinador, como a cualquier otro tipo de funcionario, el Concejo Deliberante, a través de los distintos mecanismos, le podrá requerir información si así lo solicitara, si así lo requiriere el Concejo. Esta u otra conformación que pudiera plantearse.

También es necesario contar que se cumplen las normativas. El Tribunal Administrativo de Faltas —y los invito a los señores concejales a remitirse al área legislativa— mandan los informes. Es decir, hay muchos mecanismos. Hay muchas herramientas que se están aplicando. El cogobierno —del cual tanto se habla— se está cumpliendo, señor presidente.

Para aclarar, y agradezco las manifestaciones de absolutamente todos los concejales, destaco el entendimiento de que hay una gran representación de concejales que entienden que esta modificación, evitando la limitación a una sola profesión, es beneficiosa. Se sustenta justamente porque hay un gran análisis y un trabajo técnico. Ha sido convalidado en el informe jurídico que forma parte de este



expediente. Ese informe demuestra que es oportuno poder dar esa amplitud.

Por lo cual, señor presidente, y habiendo tomado la palabra, voy a destacar —nuevamente— la discusión política que se da aquí, en este recinto, respetuosa, y así espero que sea siempre. Porque, para mí, la palabra tiene valor. Entonces, cada cosa que se dice es tomada en cuenta. Se discute. Arribaremos en muchos momentos a consensos y, en otros, no. Y el disenso también hace bien a esta discusión.

Señor presidente, ha sido muy interesante el debate y las opiniones que se han planteado. Agradezco a los pares que se han referido sobre esta iniciativa como la oportunidad de seguir trabajando en una gestión que pone el foco en dar respuestas más a la comunidad.

Por lo cual, señor presidente, y si no hay más oradores, pido la votación de este proyecto, del dictamen 1A, con una moción muy pequeña: una modificación que quisiera hacer en el artículo 1 de esta ordenanza.

Cuando habla el artículo 2, la segunda oración del párrafo dice: "Su designación será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal y tendrá un nivel remunerativo equivalente al de los secretarios letrados".

Esa oración está detallada y especificada en el artículo siguiente. Por lo cual, considero —y habiendo tomado la opinión de mis compañeros del área legislativa— que, para evitar esa reiteración, solicito que se elimine. Esa idea ya queda plasmada y clara en el artículo subsiguiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del punto N°1, en general y en particular. Con las modificaciones solicitadas.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1600/25.-

INSTITUIR, EL DÍA 28 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA MUNICIPAL DEL CEREMONIAL

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del Punto N°2, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1619/25.-

INSTITUIR EL DÍA 12 DE JUNIO DE CADA AÑO, EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE SALTA, COMO EL DÍA MUNICIPAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa de este proyecto de ordenanza surge de una realidad que, no sé si ustedes la han podido percibir, cuando vamos —sobre todo a la zona céntrica de la ciudad— podemos ver muchos niños, niñas y adolescentes que venden. Se acercan a los turistas que están en las confiterías a ofrecer diferentes tipos de artículos. Niños que se dedican al trabajo infantil.

Asimismo, hablando con algunas docentes —sobre todo en las escuelas de zonas periféricas— me comentan que se produce el ausentismo en las aulas. Cuando ellas le consultan al niño por qué faltó, por qué no estuvo viniendo por dos o tres días, a veces lo que expresan los niños es que acompañan a sus papás a trabajar.

El trabajo infantil vulnera los derechos de los niños a crecer de forma sana, a crecer emocionalmente de acuerdo con su edad. También es importante que no se vulnere el derecho de que los niños no pueden realizar trabajos.

Desde el municipio es importante que podamos instituir el 12 de junio como el Día Municipal de la Lucha contra el Trabajo Infantil.

No es solo una fecha en el calendario municipal ni subir una placa en nuestros estados diciendo: "Es el Día de la Lucha contra el Trabajo Infantil". Si no, a partir de esta iniciativa y de esta ordenanza, el municipio va a tomar medidas. Va a delegar estas facultades a



las áreas que correspondan para organizar y promover, durante todo el mes de junio, actividades de concientización, jornadas educativas, campañas y, principalmente, acciones territoriales, que es donde más competencia tiene el municipio y donde se encuentra su personal trabajando y haciendo controles.

Entonces, estaría bueno que ellos, que están en territorio, puedan detectar a estos menores que están realizando trabajos infantiles.

Las acciones que se pretenden que el municipio realice es para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ciudad.

Es por eso que he presentado este proyecto de ordenanza, ya que el día 12 de junio está instituido a nivel nacional. Lo que nos queda a nosotros es instituirlo a nivel municipal, para que podamos usar todo ese mes de junio como una campaña de prevención.

De esta manera, en el municipio estaríamos trabajando en forma conjunta con instituciones educativas y con otras instituciones gubernamentales, para avanzar en este sentido.

Espero el acompañamiento de mis pares para este proyecto de ordenanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, ¿quién puede estar en contra de trabajar para defender los derechos de los niños y las niñas? Pero qué contradictorio cuando esta manifestación, o este impulso de este proyecto —que aclaro, lo voy a votar a favor—, viene de un espacio que hace todo lo contrario.

Si uno observa las políticas que lleva adelante el Gobierno nacional, si algo no tiene es el trabajo por la defensa de los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, esto que se dijo aquí —que se observa una crisis social, gente en la calle, que quizás se la observe en un semáforo viniendo de la casa al trabajo y

del trabajo a la casa, donde no se observa ese trabajo en los barrios— tiene que ver con una crisis económica que todos notamos. Tiene que ver con las políticas que este Gobierno nacional implementa, en donde peligran las fuentes de trabajo, en donde se cierran organismos, donde plantean la quita de derechos sociales.

Esa es la preocupación que tanto nos desvela respecto a lo que el municipio realiza en relación con los niños y niñas.

Voy a acompañar porque soy defensor de los derechos de los niños y niñas, pero no desde una cuestión declamativa, con la intención de apuntar cuando nos llega un mensaje de texto en donde se desconoce lo que hace el Estado. Un Estado que quieren destruir. Entonces, ¿de qué derechos estamos hablando?

Le diría a la autora del proyecto que se fije en los campos que tiene uno de los referentes de su espacio político —que hoy se anunció como candidato a senador nacional—. Que también se preocupe por esos niños que están en esos campos y que, en varios operativos, se los ha encontrado trabajando peor que esclavos.

No miremos una parte de la realidad: miremos toda. Discutamos políticas, por supuesto, debatamos, pero no seamos hipócritas.

Porque, si algo no quiere hacer este Gobierno y sus referentes en nuestra ciudad, es defender derechos.

Por supuesto que voy a votar a favor. Pero miremos la película completa, porque quienes están proponiendo este proyecto nada tienen que ver con la defensa de los derechos de los niños y las niñas.

Y si tanto les preocupa, miremos las políticas económicas que desarrolla su espacio político, que dejan en la calle a muchos adultos que no pueden alimentar a sus hijos.

En estos momentos están cerrando organismos públicos o intentan cerrar hospitales. Proponen cerrar el IPS y quieren sacar el boleto gratuito. Entonces,



qué fácil es levantarse un día, recibir algunos mensajes de texto y decir: "Defendamos los derechos de los niños".

Lo voy a votar a favor, pero no creo que la voluntad de quienes proponen este tipo de proyectos —y del espacio al cual representan— tenga que ver con los objetivos de este tipo de iniciativas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, de verdad que acompaño la declaración de este día y a lo que refiere la fecha, porque es muy importante. Pero sí creo que estamos en tiempos en los que hay que tratar de ser coherentes.

Se dijo que no sea solamente promulgar, declarar o reglamentar la ordenanza adhiriendo a lo que ya establece una ley nacional. No se trata solamente de poner un *flyercito*. Es verdad, se demuestra con hechos, con acciones.

Me parece importante que, como autora del proyecto y quien cierra el debate, se dé la oportunidad de manifestarle a todos los salteños qué piensa respecto al proceder de su presidente con relación a Ian Moche.

Cuando hemos hablado de esa situación —en este recinto— siempre escapan por la tangente y derivan hacia otros rumbos, desvirtuando lo que se dice.

Ojalá exista la valentía de pedir nuevamente la palabra y expresarle a todos y cada uno de los salteños su opinión respecto al maltrato sistemático, horroroso y repudiable para con un niño de 12 años, al que han insultado, vapuleado, ofendido y amenazado de muerte. A su familia, al que le han publicado el número de teléfono por todos lados, así como su dirección.

Y sí, hemos llegado al instante en el que no vamos a caer en cositas bonitas charlando solamente en el Concejo. Con iniciativas que, absolutamente, invitaba la autora a no tener que ver con ese espacio político, porque no profesa esa ideología.

Lo sé: dentro de usted, concejal, hay bondad, espíritu de docente. Y esa misma gente será la que se encargará de ofenderla alguna vez por tener esa sensibilidad.

Ese espacio político de La Libertad Avanza no tiene corazón, no tiene sensibilidad, no tiene empatía para con los niños, no tiene empatía para con nadie.

Sí, acompaño el proyecto, presidente, pero estamos en momentos en los que nosotros —los funcionarios, el Ejecutivo, la ciudadanía, los salteños, los argentinos— tenemos que pararnos bien en la vereda en la que queremos estar. Y hay que hacerlo desde el pensar, sentir y hacer.

Porque no se trata solo de hablar bonito; no se trata solo de ser universitario. No se trata solamente de andar queriendo estigmatizar a los profesionales y, ni hablar, al que no lo es. Porque es bastante fuerte pretender estigmatizar a alguien, sabiendo lo que eso significa.

Es una iniciativa que tiene corazón. Es una iniciativa que tiene humanidad. Es una iniciativa que me conmueve, pero no coincide con la filosofía del partido político al cual se cambió hace un par de meses atrás.

Entonces, ojalá —como autora del proyecto— pida nuevamente la palabra. Quisiera conocer su opinión respecto a que Ian Moche ha tenido que recurrir incluso con abogados a denunciar penalmente a Milei.

A vos, Javier Milei, Ian Moche te denunció. Un nene de 12 años te denunció, para que dejes de cometer el accionar infantil de seguir teniendo en tus redes sociales colgada una publicación donde lo ofendes. Una publicación colgada con millones y miles y miles de *haters*.

Porque, así como se mete con los periodistas, se mete con Canosa, con Mengolini, se mete con quien sea. Se mete con un nene de 12 años y se cree impune. Se cree que vale todo. Y creen que desde sus redes sociales pueden hacer y decir lo que se les cante.



Soy una persona que trabaja desde chiquito. Desde los 7 años trabajo al lado de mis papás, vendiendo empanadas, vendiendo pan. Obviamente, nunca me explotaron: trabajamos juntos.

En ese caminar sabemos de lo que se trata la lucha. Y tampoco estigmaticemos a los niños. Sí, luchemos para evitar actos de violencia. Sí, luchemos para evitar que se los explote, como propone el proyecto.

Pero, si me lo dice alguien que no profesa desde el ejemplo, desde la ideología, desde la filosofía que hoy se levanta como bandera, me queda ese porcentaje de duda respecto a lo genuino que hay detrás.

Acompaño la iniciativa. La felicito, la celebro, pero pido coherencia, sobre todo a la hora de hablar de nuestros niños. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero decir que voy a acompañar el proyecto de la concejal Laura Jorge.

Estoy seguro de que el espíritu del proyecto, viniendo de ella —porque la conozco y sé que tiene muy buenas intenciones—, lo hace desde el corazón y desde su convicción de dirigente política. Independientemente de que pertenezca a un espacio político que, estoy seguro, segurísimo, no está comprometido con políticas públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. Lo demuestran todos los días con las decisiones que toma este Gobierno en contra de diferentes minorías que afectan directamente a las familias argentinas.

Es muy triste ver a un niño trabajando en el ámbito que sea, en el lugar que sea, en la ciudad que sea de la Argentina.

Me parece también, señor presidente, que hay una cuenta pendiente muy grande de la política argentina con

respecto a este tema. Se lo digo con total sinceridad, con total honestidad y con conocimiento de causa.

Trabajé desde los 11 años aquí en Salta, en el Banco de Préstamos y Asistencia Social. Fui un niño cantor. Trabajé 11 años de mi vida en ese lugar, hasta que fue privatizado en la época de Menem, lo que fue un desastre para los empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Le puedo decir, señor presidente, que un niño que trabaja pierde una enorme parte de su vida, la cual no la recupera nunca más.

Hay un enorme dolor que llevan los niños y niñas que trabajan desde chicos. Y la verdad es que, si bien la Argentina y el mundo han progresado muchísimo en cuidar a los niños y niñas y en evitar el trabajo infantil, aún en muchos lugares de la Argentina lo vemos a diario.

Me parece que es importante que la clase política trabaje enérgicamente en erradicar el trabajo infantil. Y es muy difícil.

Pero, si volviéramos, por ejemplo, a tener hogares escuela en la Argentina —algo que todavía existe en algunas provincias—, nosotros, aquí en la provincia de Salta, en nuestra ciudad, todavía tenemos el Hogar Escuela, en la zona del Parque San Martín. Ese lugar funciona todavía, recibe a un montón de niños y niñas y evita, en un 100 % de los casos, que los niños que no tienen recursos para vivir, para comer, para alimentarse, salgan a pedir o a trabajar.

Esto quiere decir, señor presidente, que “lo viejo también funciona”, porque esta idea de los hogares escuela —que fue una idea de Eva Perón a fines de la década de 1940— sigue funcionando, y muy bien.

Si eso se pudiera volver a reactivar en cada provincia de la Argentina, si hubiera un interés genuino y honesto del Gobierno nacional de recuperar esos lugares, estoy seguro de que los niños y niñas que piden en la calle, o que trabajan



vendiendo medias o diferentes cosas, o cuyos padres los ocupan para llevar un plato de comida a su casa, no estarían en la calle. Estarían bien cuidados, alimentados, estudiando la primaria o la secundaria y tendrían un lugar de contención.

Esto lo sé porque hay gente que ha sido parte de esos hogares escuela y que hoy son adultos. Cuentan sus historias, sus vivencias, y hablan claramente de que los hogares escuela les sirvieron para estudiar, para sentir que estaban cobijados y contenidos, y que hoy pudieron salir adelante en la vida.

Entonces, cuando llega este tipo de proyectos al recinto, creo que todos nosotros —que somos parte de la dirigencia política— debemos hacer un mea culpa por todas las cosas que no hicimos y por todo lo que podríamos hacer hacia adelante. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Mire, señor presidente, qué lástima. Pero, en serio, qué lástima. Espero que recapacitemos como cuerpo, porque las mentiras, las vulgares mentiras que se están diciendo aquí adentro, alguna vez tienen que generar un cargo de conciencia. No sé cómo hacen para dormir de noche quienes esgrimen esas mentiras.

Realmente me da asco. Me sube la bilis. Creo que en política no todo vale. Mentir tan alevosamente me parece un insulto a la decencia que, como institución, debemos tener.

Voy a tratar de no gritar para no ofender a nadie, ¡pero, miércoles, qué ganas tengo! Porque, primero, voy a arrancar: este Gobierno nacional está bajando la pobreza. Está haciendo cosas que ningún otro gobierno logró hacer. Ese trabajo repercute directamente en las infancias, porque, mientras más bajes la pobreza, más chicos fuera de la pobreza vas a tener. Y lo ideal es que sea una política sostenida en el tiempo.

Nosotros vamos a trabajar con todo el compromiso del Gobierno nacional para que los jóvenes salgan de la pobreza hoy y no vuelvan a caer en la pobreza dentro de tres años. Eso pasa sistemáticamente en ese péndulo vicioso que tiene la Argentina: salís, volvé y cada vez caés más abajo.

¿Dónde está la contradicción, señor presidente, en defender un espacio nacional que realmente se preocupa por el futuro de cada uno de esos chicos? Y entender que el kirchnerismo no era una opción. Que el populismo no era una opción.

El choreo de cada peso que le sacan a los salteños repercute en esa infancia. Repercute en un plato de comida que no llega. Y los responsables son los políticos. ¿Quién creen que es responsable? ¿La hambruna mundial? ¿Cosas por el estilo? No. Ustedes son responsables de lo que pasa. Todos nosotros somos responsables, porque somos parte de la política que no da soluciones.

¡Ah, pero mágicamente Milei tiene que solucionar la hambruna de toda la Argentina! Estamos laburando muy seriamente en hacerlo.

Les decía: la mentira alguna vez tiene que tener un límite. Se acaba de decir que Alfredo Olmedo tiene niños en los campos peores que esclavos. Espero que tengan pruebas de ello. Los invito cuando quieran, señor presidente. Los llevo, personalmente, en mi auto a los campos del señor Olmedo para que vean en qué condiciones trabajan. No hay ninguna persona en condición de esclavitud.

Le hacen operetas continuamente. ¿Por qué? Porque le tienen miedo. ¡Oh, casualidad! Sale la noticia de que Alfredo está construyendo su candidatura a senador nacional, y ya salen las hienas a querer hacerse el festín con él. No va a pasar. Les vamos a dar un sopapo electoral en las elecciones que se vienen en octubre.

Hagan las operetas que quieran. Díganle a *Cuarto* que titule: "Olmedo tiene niños esclavizados". Hagan lo que se les



cante. Pero la gente ya sabe la clase de dirigentes que tiene. Lo estudiaremos. Lo charlaré con Alfredo. Sé que aquí se tiene inmunidad de opinión.

Pero, hay que tener cara para decir que en los campos de Alfredo hay niños en condiciones de esclavitud. ¡Increíble!

¡La coherencia que nos piden, señor presidente! ¿Sabe qué? Hace rato que vengo trabajando con mi compañera de bloque, Laura Jorge Saravia, en materia de niñez.

¿Saben quién es el autor de la Ordenanza Lucio aquí en Salta? Quien les habla. ¿Saben quién trabajó con los premios Evelia Murillo? La concejal Jorge Saravia.

Nosotros venimos laburando en esta temática muchísimo tiempo. Y ¿sabe qué, señor presidente? No voy a permitir que se nos quiera decir que estamos en contra de los niños, cuando ha sido su gobierno municipal el que tenía un pedófilo dentro de las áreas de Niñez. ¿O nos vamos a hacer los olvidadizos?

Cruz, señores, era un pedófilo. Lo detuvieron infraganti. Colaboré con la justicia para que ese tipo esté en cana hoy, porque le aporté muchos otros casos. Porque Cruz no solamente tenía una tentativa —que fue por la que lo detuvieron—, sino que también tenía casos consumados. Y lo peor de todo: tenía HIV y lo andaba desparramando por la ciudad.

—Se manifiestan concejales fuera del micrófono—

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¡Primero, vamos a bajar un poquito el tono para que nos podamos entender, porque si no, a los gritos, no se entiende nada!

¡Por favor, seamos cuidadosos al acusar con un problema netamente de salud personal de una persona! No sé si tiene las pruebas o no para confirmarlo, ¡pero tratemos de dirigirnos al punto que estamos hablando y hagamos referencia sobre el tema que estamos tratando!

SR. LÓPEZ.- En referencia a ese punto simplemente, decir que nosotros tenemos

un compromiso con la niñez que va más allá de la banca. Hemos colaborado incluso con la justicia y lo vamos a seguir haciendo independientemente estemos o no sentados aquí, ese es el punto al que quería llegar, señor presidente.

Nosotros venimos trabajando con la niñez y se nos acusa a los de La Libertad Avanza de no laburar en ese punto y lo estamos haciendo, quiero dejar bien en claro eso.

Voy a tomar también cuando nos dicen empatía, esto es empatía. Bajar la pobreza es empatía, tratar de solucionar la inflación es empatía, tratar de buscar de que no dependan de comer en los comedores todo el tiempo. Hay que hacer que esa persona esté involucrada en su casa, su familia con todo ese tipo de cuestiones. Es algo que va a llevar su tiempo y este proyecto de ordenanza señor presidente, espero que vaya en línea hacia eso. Porque en definitiva la idea del proyecto es instaurar un día municipal que viene acorde a algo nacional, pero además buscar la manera de promover acciones a nivel municipal para lograr eso. La coherencia sí está dada, porque es algo que venimos haciendo hace tiempo.

Recuerdo cuando fue ese caso en particular, ya con eso termino, pedí un informe y hubo un solo concejal que votó en contra al pedido de informe. Entonces, de qué coherencia me hablan porque no la entiendo.

Y voy a cerrar con el tema de Ian Moche, pedirles que acompañemos todos porque en definitiva estamos trabajando. Con el caso de Ian Moche habría que hacerles una denuncia penal a los padres por exponer a un chico de doce años a todo ese tipo de situación, porque claramente están utilizando a su hijo de manera política partidaria. Eso también es preocupante y habría que verlo.

En definitiva, señor presidente, el proyecto de la concejal Laura Jorge Saravia sigue siendo trabajar en el área de niñez, que lo viene haciendo desde que la



conozco y lo va a seguir haciendo en lo que quede de mandato y lo que venga hacia adelante.

Simplemente, decir que, si nos van a pedir coherencia, mírense primero en el espejo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

La verdad que es muy difícil hablar después de todo este show. Pero, está a las claras que cuando no se opina igual surge la violencia, el grito, el insulto, etc.

Con relación a la ordenanza en sí, por supuesto que me parece importante todo lo que tenga que ver con poder crear conciencia acerca de la importancia de los derechos de las infancias, que son muchas.

El trabajo infantil es una problemática que sin lugar a dudas hay que erradicar. Claro que también pienso que es difícil en un país en donde a pesar de los números o de lo que se diga de la pobreza, lo vemos en las calles y creo que todos lo hemos notado que tanto aquí como en todo el país hay cada vez más gente viviendo y durmiendo en las calles, niños que no tienen dónde comer o vivir.

Con lo cual la realidad mata el relato y creo que eso es algo que lo palpamos todos y todas. Es algo que duele, realmente duele.

Si se está trabajando en eso genial, ojalá lleguen pronto las soluciones porque es lo que todos queremos. Ahora, ¿por qué nos enojamos cuando no opinamos lo mismo o por qué cuando decimos lo que vemos?

Invitarnos a los campos del señor Olmedo, la verdad que no gracias. En todo caso los invitaría a que nos acompañen a los barrios que vamos continuamente y donde notamos la pobreza que se vive y cómo no se llega ni siquiera a cubrir cuatro platos de comida porque la gente lamentablemente no come.

Así que, más que invitarnos a los campos de Olmedo que la verdad poco me

interesa, los invito a que vengan a cada uno de los barrios que vamos todos los días — junto al intendente— que también los ha invitado para que puedan ver y dar soluciones a la gente.

No puedo dejar pasar esto porque estábamos hablando de la infancia, con relación a Ian un niño con discapacidad, que muchísimo antes que exista Milei ya era un niño como cualquier otro. Hoy en día utiliza sus redes sociales y manifiesta lo que le pasa, hace videos, tiktok, como lo hace el presidente, porque el presidente no es un niño, pero utiliza constantemente sus redes para lo que se le ocurre.

Entonces, cómo es posible que el único argumento que tengamos para defender a un adulto que está atacando a un niño, que se pone a la misma altura que un niño, sea decir "los padres lo utilizan".

Creo que tenemos que ser serios y realmente, si queremos defender las infancias seamos coherentes y también, aceptemos que el líder político que tienen se puede equivocar.

Creo que no es muy difícil. Pero nos vamos un poco del tema, porque ha surgido en este debate, que me parece interesante, ya que hablaban también aquí de debate filosófico y demás. Debatamos de filosofía, de ideas, de direccionamiento y de ideologías que están presentes en cada una de las decisiones que se están llevando adelante.

Por supuesto que apoyo este proyecto de ordenanza. Pero hablemos de todo, tratemos de escucharnos y de aceptar cuando no hay opiniones que son iguales. Eso no es un motivo para gritar ni para hacer show.

Entiendo que le va a servir después para el recorte que va hacer para sus redes, pero tengamos un poquito más no solo de coherencia, sino de respeto hacia los demás y de tolerancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.



SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, quiero aclarar que acompaño el proyecto. Y, en gran medida, hay algo que me genera más satisfacción: poder coincidir con la visión que tiene, en este caso, el espacio Libertario. Bienvenido sea que coincidamos en un par de puntos, en este caso, en la erradicación del trabajo infantil.

Ya hace un par de semanas comentaba que, en razón de las elecciones, el resultado me generaba una alta preocupación, hablando de hechos, sobre cuál iba a ser la postura que iba a tener La Libertad Avanza respecto de muchas declaraciones, derechos y garantías que pretende incorporar en lo que va a ser nuestra nueva Carta Municipal. Muchos de esos, de manera indirecta, repercuten positiva o negativamente en lo que son los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la posibilidad de que exista trabajo infantil o no.

Esto ya no se trata simplemente de si tendremos mayoría o no, sino de cuál es la posición. Me refiero a si están de acuerdo con la visión de Milei o si están de acuerdo con que no podemos aceptar el trabajo infantil. No hay término medio allí.

En ese marco, y hablando de que esto no se trate de una placa, sino de hechos, hoy estoy convencido de que, no solamente a nivel provincial y municipal, se viene haciendo un gran trabajo para evitar esto. La respuesta es: necesitamos ayuda del Gobierno nacional, que hoy, en nuestra provincia y en nuestra ciudad, no existe.

Si hoy usted me dice: ¿cómo me siento yo? Yo hoy me siento un apatriado. El apatriado es la persona que no tiene nación, que por cualquier circunstancia no la tiene.

Si usted hace un análisis a fondo, va a un supermercado, compra mercadería, el 21 % se va para allá, pero no vuelve nada. No vuelve en rutas; se alejaron de los docentes y del incentivo docente; no

aportan en salud, no aportan en nada. Hoy me siento un apatriado.

Y si me siento un apatriado, que en definitiva estamos en política y trabajamos y demás, ¿cómo se puede sentir un niño, cuya situación familiar hoy es difícil, por parte de la visión que tiene Nación de ellos? Sin lugar a dudas, también son hoy unos apatriados, sin nación, porque no los contiene.

En ese marco, hablando de mentiras o no, pido lectura para leer (asentimiento), porque ayer lo estuve buscando. Quiero comentarles un poquito, un breve relato de evaluación que hizo sobre la Argentina el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas.

"El organismo mostró preocupación —este es un resultado reciente— por la decisión oficial de no repartir alimentos y fondos a comedores y espacios comunitarios. También criticó el aumento de la pobreza infantil, la represión a la protesta y el proyecto para bajar la edad de imputabilidad.

El gobierno de Javier Milei no garantiza los derechos de las infancias en la Argentina y sus políticas públicas, basadas en el recorte de presupuestos, la clausura de organismos encargados de su protección y la retención de las comidas para comedores en los barrios más pobres, provocaron la preocupación de este tipo de organismos. Si quieren, está a disposición en todos los portales".

Creo que eso dice todo. Por supuesto, acompaño el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-2065/25.-
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
DE DEFENSOR DEL PUEBLO
(Punto N° 4)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.



-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1630/25.-
OBRAS DE BACHEO, REPARACIÓN
DE PAVIMENTO Y REPARACIÓN DE
PÉRDIDA DE AGUA EN B° PILAR**

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar el voto en bloque de los puntos 6 al 15, excepto aquellos puntos que los concejales quieran sacar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1881/25.-
REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN
B° SOLIDARIDAD**

(Punto N° 6)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1812/25.-
OBRAS DE REPOTENCIACIÓN Y
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN CALLES
DE B° SAN IGNACIO**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1845/25.-
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y
MUNICIPAL LA OBRA "AL MUNDO LE
FALTA UN TORNILLO"**

(Punto N° 8)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1824/25.-
DISTINCIÓN EN EL MARCO DEL MES DEL
LOCUTOR A RECONOCIDOS
PROFESIONALES DEL MEDIO**

(Punto N° 9)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1491/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDA
TASA POR INSP. DE SEG., SALUB. E
HIGIENE A IGLESIA UNIVERSAL REINO
DE DIOS**

(Punto N° 10)

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-0062/25; 135-1736/25; 135-1531/25; 135-0183/25; 135-0949/25; 135-1732/25;

135-1735/25; 135-1772/25; 135-0866/25; 135-1061/25; 135-1322/25.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA
TGI E IMP. INMOB. Y TASA DE
PROTECCIÓN PERSONAS Y BIENES A
CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 11)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1652/25; 135-0417/25; 135-1009/25; 135-0039/25; 135-1079/25; 135-1086/25;
135-0792/25.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA
PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA DE
LIMPIEZA, MATENIM., ALUMB. Y
VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 12)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1650/25; 135-1696/25; 135-1730/25; 135-1749/25; 135-1851/25; 135-0731/25;
135-1302/25; 135-1220/25.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA
IMP. A LA RAD. DE AUTOMÓVILES
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-3084/13; 135-0434/20; 135-3401/21; 135-3655/21; 135-3754/22; 135-4850/22;
82-066489-SG-2022; 135-0169/23; 135-0255/23.-**

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
ACCIÓN SOCIAL, BECAS, ASUNTOS
VECINALES, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DEFENSA DEL**

**CONSUMIDOR
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1618/25.-
ASUNTO OBRANTE EN COM.
LEGISLACIÓN GENERAL.
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 15)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

*****.**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-



**REF.- EXPTE. N° 135-1939/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO GAUCHOS ANTÁRTICOS:
FORJANDO LA IDENTIDAD
BICONTINENTAL DE
NORTE A SUR**

*-Aprobado el tratamiento-
-Se retiran del recinto los concejales
López y Ortiz y no regresan-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2016/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIMIENTO A LOS 50 AÑOS DE
TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL COLEGIO
SECUNDARIO N° 5021 "CIUDAD DEL
MILAGRO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2019/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA III JORNADA NACIONAL SALTA 2025-
FIDEST "CIUDAD DEL MILAGRO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2025/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL PREVIO ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD COLOCACION DE
REDUCTORES DE VELOCIDAD
O SEMÁFOROS EN AVDA. ZACARIAS YANCI
ENTRE URQUIZA Y CASEROS**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2060/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO DIMENSIÓN COMICS**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente.

No quiero dejar pasar la oportunidad frente a haberme enterado que está confirmada la última edición de lo que es este acontecimiento, que es una fiesta. Es una fiesta que han promovido jóvenes, chicos que son unos apasionados de esta cultura pop y que ha sido pionera en lo que es el noroeste argentino y demás. Dimensión Cómic va a tener su última edición este próximo 5 y 6 de julio, y es importante reconocer a jóvenes que se atreven, que son soñadores, que son talentosos, que tienen multitalentos.

He tenido la oportunidad de estar muy cerca de estos muchachos y chicas, y este grupo de jóvenes que soñaban con hacer un encuentro en donde los aficionados de los cómics, de los mangas, de todo ese universo que tiene que ver con las historietas y que representa tan fuertemente a la cultura pop a nivel mundial, lograron en Salta generar el evento más importante del noroeste argentino, que desde el año 2009 y hasta la fecha ha tenido diez ediciones, quizás no consecutivas, pero sí con permanencia.

Da un poco de congoja ver que se enuncie que sea la última edición. Seguramente son ciclos cumplidos, compromisos que cada uno de estos jóvenes soñadores tiene con sus familias, con sus carreras y demás. Pero, a todo aquel que entienda de qué se trata este universo maravilloso: acérquense, van a experimentar algo que es único.

En lo particular, presidente, no soy consumidor de nada de lo que esta movida promueve. Pero he podido verlo de cerca, acompañarlos, hacerles el aguante en su primera y segunda edición, haciendo de sostén, de acompañamiento. Y, la verdad,



que toda mi admiración para Marcos Jándula, para Yanina, para todos los chicos que tienen que ver con lo que ha significado y significa para los que han disfrutado de la existencia de *Dimensión Cómic*.

¡Misión cumplida, muchachos!
Seguramente, ¡por más!

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-2061/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MODIFICAR EN LA RESOLUCION N°001/24
LA INTEGRACION DE LA COMISION DE
CULTURA

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Nieva y Agustina Álvarez a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:53'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 013 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1911/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con referencia a la Ordenanza N° 14.830, Registro Único de Administradores de Consorcios de Propiedad Privada, lo siguiente:

- Si se realizó relevamiento de edificios de propiedad horizontal a fin de comprobar la existencia de consorcios;
- Vigencia del Registro Único de Administradores de Consorcios;
- Cantidad de administradores inscriptos;
- Listado de certificaciones de acreditación expedidas, indicando si correspondieron a personas humanas o jurídicas;
- Si se presentaron informes anuales, conforme a lo normado en el artículo 9º;
- Infracciones labradas por incumplimientos a la normativa y sanciones aplicadas, en su caso.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ORDENANZA N° 11.491.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1816/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 5.578, artículo 2º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º Bis. PARA ser Coordinador General de Administración se requerirá tener título universitario de grado que otorgue idoneidad para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con cinco (5) años de ejercicio de la profesión. Su designación será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

El Coordinador General de Administración será responsable de la gestión administrativa y, en ejercicio de sus funciones, deberá:

- Crear un organigrama institucional en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la fecha de su designación;
- Dirigir la administración de los Tribunales Administrativos de Faltas, velando por el cumplimiento de las obligaciones por parte de los empleados. Esta atribución comprende la de solicitar al presidente de los Juzgados Administrativos de Faltas que eleve informe a la Procuración General o el organismo que en el futuro la reemplace, para la aplicación de los apercibimientos, suspensiones y radicación de sumarios pertinentes, en las condiciones que establece la legislación vigente y el Estatuto del Personal Municipal;
- Impulsar medidas tendientes a aplicar y promover la utilización de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación a la gestión de los Tribunales Administrativos de Faltas;

- Establecer, coordinar y planificar las actividades de las distintas oficinas de los Tribunales Administrativos de Faltas;
- Adoptar las medidas pertinentes para preservar el orden y disponer la realización de controles de gestión, auditorías e investigaciones administrativas en el ámbito de los Tribunales Administrativos de Faltas;
- Llevar adelante las políticas, la gestión y la administración de los recursos humanos, promoviendo la formación y la capacitación continua y sistemática de jueces, secretarios, funcionarios y empleados de los Tribunales Administrativos de Faltas;
- Supervisar la gestión de los sistemas de información y de la documentación bibliográfica y normativa;
- Procurar la debida provisión de los medios materiales necesarios para el funcionamiento de los Tribunales Administrativos de Faltas y elaborar estrategias para su más racional y económica distribución y utilización;
- Atender a la seguridad integral de los Tribunales Administrativos de Faltas;
- Llevar los registros de estadísticas e inventario de bienes muebles e inmuebles, relevar y planificar la estructura edilicia para proponer medidas tendientes a su óptimo aprovechamiento;
- Remitir los informes contables de los Tribunales Administrativos de Faltas;
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de los Tribunales Administrativos de Faltas y remitirlo al Presidente de los Juzgados Administrativos de Faltas para su elevación al Departamento Ejecutivo Municipal;
- Adoptar todas las medidas tendientes a obtener el cumplimiento de las disposiciones que reglan el funcionamiento de los Tribunales Administrativos de Faltas".

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 5.578, artículo 8º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8º.- LA remuneración que perciban los jueces de los Juzgados Administrativos de Faltas del Tribunal de Alzada será equivalente a las dietas que perciban por todo concepto los concejales. El Coordinador General de Administración y los Secretarios Letrados percibirán una remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la que perciban los jueces de los Tribunales Administrativos de Faltas.

Ninguno de los funcionarios nombrados en el párrafo anterior percibirá adicionales por horas extras; ello en razón de la naturaleza de sus funciones y la dedicación exclusiva que requieren dichos cargos".

ARTÍCULO 3º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia desde la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.491.-

ORDENANZA N° 11.489.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1600/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR, el día 28 de mayo de cada año, como el Día Municipal del Ceremonial, en concordancia con la conmemoración a nivel nacional que evoca el primer reglamento protocolar dictado en el país en el año 1810.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, organizará las actividades alusivas a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

dicha conmemoración, incluyendo jornadas de capacitación, reconocimiento y difusión de la importancia de la labor del ceremonial para las instituciones en todos los niveles.

ARTÍCULO 3º.- INCLUIR en el listado oficial del Calendario Municipal Anual, creado mediante Ordenanza N° 16.149, el Día Municipal del Ceremonial.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.489.-

ORDENANZA N° 11.490.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1619/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR el día 12 de junio de cada año, en el ámbito de la ciudad de Salta, como el Día Municipal contra el Trabajo Infantil.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, podrá organizar y promover durante todo el mes de junio actividades de concientización, jornadas educativas, campañas de difusión y acciones territoriales tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- INCLUIR en el listado oficial del Calendario Municipal Anual, creado mediante Ordenanza N° 16.149, el Día Municipal contra el Trabajo Infantil.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.490.-

RESOLUCIÓN N° 289 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2065/25.-

VISTO

La Ordenanza N° 14.501, que crea la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3º de dicha norma establece el proceso para la designación del Defensor del Pueblo;

Que, a tales efectos es necesario integrar la comisión del Defensor del Pueblo con el objeto de evaluar antecedentes de postulantes e iniciar el proceso de selección;

Que, es fundamental designar al alto comisionado del Concejo Deliberante encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas;

Que, la Resolución N° 239/25 C.D., dispone iniciar el proceso de selección del Defensor del Pueblo y Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, durante el mes de junio del año 2025;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión del Defensor del Pueblo con el objeto de iniciar el proceso de selección de los candidatos a Defensor del Pueblo y Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, integrada por los concejales Malvina Mercedes Gareca, Martín Gonzalo Corral, Arnaldo Ramos, Gonzalo Darío Nieva y Laura Jorge Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 284 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1630/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en calle Antonio Balcarce, entre calles Martina Silva de Gurruchaga y Doctor Miguel Ortiz de barrio El Pilar:

a) Bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda;

b) Gestione antela Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la realización de obras de reparación de pérdida de agua.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 288 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1881/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, la realización de obras de reparación por pérdida de agua en calle N° 109, entre calles 115 y avenida Ennio Pontussi de barrio Solidaridad III Etapa.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 285 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1812/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., para que proceda a la repotenciación y reposición de luminarias en las siguientes arterias de barrio San Ignacio:

a) Calle Julio Díaz Villalba, entre avenidas Holver Martínez Borelli y Antonio Nella Castro;

b) Pasaje Farat Sire Salim, entre avenida Holver Martínez Borelli y calle Abel Pereyra;

c) Pasaje Juan Carlos García Santillán, entre avenida Holver Martínez Borelli y calle Abel Pereyra;

d) Pasaje Carlos García Bes, entre avenida Guillermo Bebide Mors y calle Baica Dávalos;

e) Pasaje Francisco Álvarez Leguizamón, entre pasaje Carlos García Bes y calle Ángel Zapata;

f) Pasaje Oliviero Pelicelli, entre pasaje Carlos García Bes y calle Ángel Zapata;

g) Calle Ángel Zapata, entre calles Julio Díaz Villalba y Baica Dávalos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15° Sesión Ordinaria
16° Reunión

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 287 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1845/25.-

VISTO

La obra teatral denominada "Al Mundo le Falta un Tornillo", que lleva a cabo el grupo Tornillos Flojos; y

CONSIDERANDO

Que, dicho grupo lleva más de un año desde su conformación en el Centro de Día del Hospital de Salud Mental, Dr. Miguel Ragone, donde se desarrollan talleres productivos, artísticos y culturales, como parte del proceso terapéutico psicosocial de personas externadas del hospital;

Que, la obra se realiza bajo la dirección del profesor de teatro, señor Pablo Lenes, quien dirige actualmente los ensayos en el centro cultural La Ventolera, en virtud de un convenio con el Centro de Día del Hospital de Salud Mental;

Que, el día 25 de octubre de 2024 realizó su primera presentación en el marco del 16° Festival de Arte: hacia la desmanicomialización, organizado por la Red Latinoamericana de Arte y Salud Mental;

Que, en 2025, el grupo recibió el apoyo del Instituto Nacional del Teatro (INT) para proyectos teatrales con impacto social, mediante el cual se pretende garantizar la continuidad del taller, los ensayos semanales y concretar presentaciones en distintos espacios e instituciones de salud, educativas y culturales;

Que, las funciones ofrecen un espacio de intercambio con el público, posterior a la obra, en el que se brinda material de apoyo para que los grupos interesados continúen profundizando en las temáticas abordadas;

Que, la presente iniciativa constituye un antecedente artístico y una práctica innovadora en el ámbito de la salud mental y el teatro en la ciudad de Salta, destacándose asimismo en el Hospital de Salud Mental, institución de larga trayectoria inaugurada en 1950 como hospital neuropsiquiátrico;

Que, el proyecto en el que se enmarca la obra, responde a la necesidad de abrir puertas a los participantes, para que sean protagonistas en otros espacios sociales y ocupen roles más allá de la etiqueta fija de pacientes, representando roles creativos, generando así un impacto tanto individual como colectivo;

Que, el equipo de gestión sostiene que el arte en general y lo teatral en particular, es una vía para entablar diálogos con otros actores sociales, problematizar el lugar que ocupan en la sociedad, los modos de tratamiento tradicionalmente implementados y la mirada estigmatizante acerca de las personas con padecimiento mental;

Que, en relación al impacto cultural, la trama de la obra busca reflexionar e intercambiar conceptos con el público a partir de una narrativa crítica sobre las relaciones humanas y la salud mental de nuestra época;

Que, presentar la obra al interior del hospital de salud mental busca continuar con actividades asociativas con la institución, pero a la vez, interpelar a sus integrantes y usuarios como los trabajadores, familiares y personas internadas, sobre el papel y rol del arte, y específicamente, del teatro;

Que, la obra Al Mundo le Falta un Tornillo, pretende concientizar y avanzar en la desestigmatización de la locura, la deconstrucción del concepto de peligrosidad asociada a los pacientes psiquiátricos y la idea de que el tratamiento es sólo a partir del encierro y aislamiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra "Al Mundo le Falta un Tornillo", realizada por el grupo teatral Tornillos Flojos, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura y el arte escénico en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al grupo teatral Tornillos Flojos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 286 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1824/25.-

VISTO

La presentación realizada por la Sociedad Argentina de Locutores, en el marco del mes del locutor; y

CONSIDERANDO

Que, cada 3 de julio se conmemora el "Día del Locutor Nacional", en homenaje a la fundación de la Sociedad Argentina de Locutores en 1943, con el fin de reconocer la trayectoria, el compromiso ético y la responsabilidad profesional de quienes ejercen la locución;

Que, solicita la distinción de la locutora nacional, señora Delia Lobo, con una larga trayectoria en Radio Nacional Salta; conductora de la Maratón de HIRPaCe desde sus inicios; locutora oficial durante la gestión del entonces gobernador de la Provincia Roberto Romero; productora de diversos programas de radio y tv, entre otras participaciones destacables;

Que, asimismo, requiere distinguir a la licenciada en Comunicación Social Natalia Nardelli, actual Jefa del Departamento de Locutores de la Subsecretaría de Ceremonial y Audiencias del Gobierno de Salta, quien, a lo largo de su destacada trayectoria como locutora oficial de la Gobernación, condujo ceremonias de Estado y dictó diversos cursos de formación y perfeccionamiento;

Que, el señor Carlos Rolando Puca, es locutor y periodista, con una trayectoria de cuarenta y un (41) años en medios de comunicación, destacándose en LV9 Radio Salta, FM 97.1 Radio Popular, Diario El Tribuno y Canal 11, entre otros, y distinguido por su aporte profesional mediante reconocimiento de la Gobernación de Salta;

Que, la labor del locutor, trasciende la mera función de comunicar, informar, entretener y conectar mediante la voz, sino que constituye además un eslabón esencial en la articulación de las dimensiones social, cultural y política, lo que impone una estricta responsabilidad discursiva y un firme compromiso con la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISTINGUIR, en el marco del Mes del Locutor, la trayectoria de la locutora nacional Delia Lobo, de la licenciada Natalia Nardelli y del locutor Carlos Rolando Puca, por el valioso aporte a la comunicación salteña.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copias de la presente resolución y placas recordatorias a Delia Lobo, Natalia Nardelli y Carlos Rolando Puca.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ORDENANZA Nº 11.492.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1491/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Iglesia Universal del Reino de Dios, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 80.394.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.492.-

ORDENANZA N° 11.493.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0062/25 y otros que corren por cuerda separadas, 135-1736/25; 135-1531/25; 135-0183/25; 135-0949/25; 135-1732/25; 135-1735/25; 135-1772/25; 135-0866/25; 135-1061/25; 135-1322/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliaria, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 154.434; 65.240; 127.173; 35.010; 173.057; 25.544; 117.548; 174.772, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N°15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliaria, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 163.344; 75.141; 163.562.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 154.434; 65.240; 35.010; 173.057; 25.544; 117.548; 174.772; 163.344; 75.141.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre del 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.493.-

ORDENANZA N° 11.495.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1652/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0417/25; 135-1009/25; 135-0039/25; 135-1079/25; 135-1086/25; 135-0792/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) **Sánchez, Alberto Francisco:** Titular de la cuenta N° 25.429 - Nicho N° 873 - Sección B - Fila 2, Cuenta N° 22.423 - Nicho N° 702 - Sección Q - Fila 2, Cuenta N° 12.601 - Nicho N° 1.237 - Sección O - Fila 2 y Cuenta N° 15.464 - Nicho N° 194 - Sección I - Fila 2, todos del cementerio de la Santa Cruz;
- b) **López, Rene Abel:** Titular de la cuenta N° 13.167 - Nicho N° 301 - Sección L - Fila 3 y Cuenta N° 19.070 - Nicho N° 2.552 - Sección P - Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- c) **Borja, Angela del Carmen:** Titular de la cuenta N° 16.694 - Nicho N° 306 - Sección J - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- d) **Albero, Mónica Rita del Rosario:** Titular de la cuenta N° 20.098 - Nicho N° 272 - Sección 1 - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- a) **García, Silvina Rosana:** Titular de la cuenta N° 15.074 - Nicho N° 288 - Sección E - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- b) **Altamirano, Guillermo Oscar:** Titular de la cuenta N° 9.127 - Nicho N° 53 - Galería 19 - Fila 3 - Pabellón G, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Bejarano, Carlos Alfonso, Titular de la cuenta N° 24.172 - Lote N° 181 - Sección B - Zona 2, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre del 2025, del pago en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.495.-

ORDENANZA N° 11.494.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1650/25 y otros que corren por cuerda separadas, 135-1696/25; 135-1730/25; 135-1749/25; 135-1851/25; 135-0731/25; 135-1302/25; 135-1220/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AC267YV; OBL946; AD880HE; AE663SG; AB362CC, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio FZT635.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50 %) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AC416NF; AF883FA.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION Nº 11.494.-

RESOLUCIÓN Nº 290 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3084/13 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-0434/20; 135-3401/21; 135-3655/21; 135-3754/22; 135-4850/22; 82-066489-SG-2022; 135-0169/23; 135-0255/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-3084/2013; 135-0434/2020; 135-3401/2021; 135-3655/2021; 135-3754/2022; 135-4850/2022; 82-066489-SG-2022; 135-0169/2023; 135-0255/2023, por no cumplimentar con la documentación exigible por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 291 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1618/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-1618/2025, referente a la derogación del Título XXII, Tasa de Servicios e Infraestructura Turística, Parte Especial, Libro Segundo de la Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 278 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1939/25.-

Autor: Cjal. Arnaldo Abel Ramos.-

VISTO

El evento “Gauchos Antárticos: Forjando la identidad bicontinental de norte a sur”, organizado por Native AntarticansFoundation; y

CONSIDERANDO

Que, el objeto del evento es resaltar la contribución de ciudadanos salteños en la consolidación de la presencia argentina en la Antártida, promoviendo una mirada federal que una el norte con el sur del País a través de una identidad nacional bicontinental;

Que, Native Antarticans Foundation, es una fundación sin fines de lucro, con sede en Estados Unidos, dirigida por Marisa de las Nieves Delgado, primera mujer nacida en la Antártida, José Manuel Valladares Solís y María Sol Cosenza, todos nativos antárticos;

Que, nuestro País tiene bases permanentes en la Antártidas de el año 1.904, con instauración de poblaciones familiares, en la que Salta tiene una participación destacada a través su cultura y tradición;

Que, los salteños: General Jorge Edgar, Coronel José María Toribio Vaca, Suboficial Mayor Néstor Arturo Delgado, Juana Pabla Benítez, Marcelo David Posse, María Rosa Domínguez tuvieron importantes roles en la historia antártica, por lo que existe un proyecto para designar sus nombres a espacios públicos;

Que, entre las actividades y propuestas de la organización es obtener la declaración del 21 de junio como “Día de la Antártida” en el calendario escolar, como así también la ley de educación Antártica a fin de integrar la historia antártica a la enseñanza desde una visión cultural, geopolítica y ambiental;

Que, esta fundación internacional, desarrolla actividades educativas y culturales en Argentina, EE.UU., Colombia, México y España desde el año 2.024, participando en congresos, festivales y simposios internacionales, impulsando programas de divulgación, traducción de materiales, homenajes y expediciones académicas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “Gauchos Antárticos: Forjando la identidad bicontinental de norte a sur”, organizado por Native AntarticansFoundation, a realizarse el próximo 04 de julio en el teatro Municipal de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidente de la Fundación Native Antarticans Foundation, Marisa de las Nieves Delgado.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 279 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2016/25.-

Autora: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

El 50º aniversario del Colegio Secundario Nº 5.021 Ciudad del Milagro; y

CONSIDERANDO

Que, fue fundado el 01 de abril de 1.975 mediante Decreto Nº 1.445. En el año 2.011 incorporó el turno vespertino con orientación Bachiller en Informática;

Que, la orientación de Bachiller de Arte en Música fue implementada en el turno mañana a partir del año 2.014 junto al de Informática; mientras que en el turno tarde el de Economía y Administración;

Que, el equipo directivo está conformado por las profesoras Sonia Esther Moya, Mary Moya y Norma Paz Arnedo como directora y vicedirectoras a cargo de 657 estudiantes distribuidos en los tres turnos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los 50 años de trayectoria educativa del colegio secundario Nº 5.021 Ciudad del Milagro; por su invaluable aporte a la educación y cultura de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la profesora Sonia Esther Moya, directora del establecimiento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 280 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2019/25.-

Autor: Cjal. Darío Héctor Madile.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la III Jornada
Nacional Salta 2025 - FIDEST, sobre derechos laborales; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de conmemorar el día del
abogado laboralista el próximo 07 de julio, la Fundación para
la investigación y el estudio interdisciplinaria del derecho
social del trabajo, organiza este evento informativo y
formativo de interés general;

Que, tendrá lugar en instalaciones del Instituto
de Salta el próximo 04 de julio del corriente, y contará con la
participación de los doctores Sergio Lois, Silvana Ciarbonetti,
José San Martín, Andrea Sosa, Gustavo Velesquen Sáenz,
Matías Raffó, Sonia Barrientos, Arturo Torino, Viviana Carrizo
y Ángela Pereyra, quienes desarrollarán ponencias de interés
estratégico a cuestiones del derecho social del trabajo;

Que, se tratarán cuestiones relativas a la reforma
laboral que aborda la Ley Bases, reforma laboral, riesgos de
trabajo, prueba de trabajo y electrónica, tutela sindical,
derecho previsional, violencia laboral, entre otros;

Que, tiene como objetivo analizar las
modificaciones procesales y legislativas que producen debates
y estudios necesarios para ejercer la profesión, sumado la
importancia de la prueba electrónica en los procesos laborales
que requiere un estudio y legislación especial, a fin de ejercer
plenamente los derechos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la III Jornada
Nacional Salta 2025 - FIDEST, organizada por la Fundación
para la investigación y el estudio interdisciplinaria del derecho
social del trabajo, a realizarse el próximo 04 de julio del
corriente en instalaciones del Instituto de Salta

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente
resolución a las autoridades de la fundación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro
Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 281 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2025/25.-

Autor: Cjal. José Darío Antonio García Alcázar.-

VISTO

El pedido de los vecinos del barrio El Carmen,
zona oeste de nuestra Ciudad;

CONSIDERANDO

Que, la avenida Zacarías Yanci es altamente
transitada por la que circulan todo tipo de vehículos, incluso
de gran porte, especialmente en el tramo que va de calle
Caseros a Urquiza;

Que, es necesario garantizar la seguridad vial de
todos los vecinos y transeúntes para evitar accidentes, siendo
indispensable la colocación de reductores de velocidad o
semáforos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo
Municipal que, previo estudio de factibilidad, proceda a la

colocación de reductores de velocidad y/o semáforo en
Avenida Zacarías Yanci entre calle Justo José de Urquiza hasta
calle Caseros, en el Barrio El Carmen la zona Oeste de la
Ciudad de Salta, según lo que determine el estudio técnico.

ARTÍCULO 2º.- SE lleve adelante la señalización
correspondiente conforme Ley Nacional de tránsito y
ordenanzas municipales aplicables.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro
Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 282 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2060/25.-

**Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, Paula
Amelia Medici, Eliana del Valle Chuchuy, José Luis Arias,
María Belén Mamani, Martín Gonzalo Corral, María Inés
Bennassar, Ángel Horacio Ortiz, Malvina Mercedes
Gareca, Martín Alejandro Del Frari.**

VISTO

La realización de la décima y última edición del
evento "Dimensión Comics", que tendrá lugar los días 5 y 6 de
julio de 2025 en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, se creó en el año 2009 como convención de
cultura pop de producción local, consolidándose en sus diez
ediciones como referente regional;

Que, a lo largo de quince años integro expresiones
contemporáneas del arte como el cómic, animé, cine
fantástico, literatura, cosplay, videojuegos, juegos de mesa y
tecnología; generando espacios de creación y participación;

Que, el ciclo conto en sus distintas ediciones con la
participación de artistas y autores nacionales e
internacionales, visibilizando y proporcionando talentos
locales y regionales;

Que, la convocatoria, superior a los 5.000 asistentes
en su última edición en el año 2023, impulsó el
posicionamiento de Salta como destino para las industrias
creativas, atrayendo marcas, editoriales y comercio
especializado; promoviendo, además, la inclusión juvenil, la
creatividad, el turismo cultural y el desarrollo económico local;

Que, la edición 2025, al ser la décima y última,
corona un ciclo de significativo valor histórico y sociocultural
para nuestra comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento
"Dimensión Comics", en reconocimiento a su valiosa
trayectoria cultural de 15 años y por la realización de su
décima y última edición, que tendrá lugar los días 5 y 6 de julio
del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la labor cultural, artística y
comunitaria desarrollada por Dimensión Producciones,
promotora del evento, por su contribución al fortalecimiento
de la cultura pop, la creatividad juvenil y el turismo cultural en
nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente
resolución y placa recordatoria al Sr. Marcos Jándula, en
representación del equipo organizador de "Dimensión Comics".

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro
Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 283 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2061/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

15º Sesión Ordinaria
16º Reunión

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 001/24 la integración de la comisión de Cultura, Turismo, Recreación Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales del Concejo Deliberante, la que quedará conformada de la siguiente manera:

**"COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN
EDUCACIÓN, PRENSA Y RELACIONES
INTERJURISDICCIONALES**

Presidente	MAMANI, MARIA BELEN
Vicepresidente	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA

Miembros	LOPEZ, PABLO EMANUEL
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
	GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	GARECA, MALVINA MERCEDES
	KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO"

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

...

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta